



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



## 3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCV - TOMO DXI - Nº 146  
CORDOBA, (R.A) VIERNES 03 DE AGOSTO DE 2007

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### ASAMBLEAS

##### BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO

Por resolución del Consejo de Administración del BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO, de fecha 26 de Julio de 2007 convócase a los asociados en condiciones estatutarias a las ASAMBLEAS ELECTORALES DE DISTRITO, para elegir delegados a la 29ª Asamblea General Ordinaria de Delegados de la Entidad, las que se efectuarán el día 05 de Octubre de 2007 desde las 19:00 a las 22:00 horas, en los siguientes locales indicándose cantidad de delegados a elegir en cada caso: 1.- San Jerónimo 2692 - Córdoba - Provincia de Córdoba, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 058 - Sucursal 416 - SAN VICENTE. Cantidad de Delegados Titulares 2 (dos) y Suplentes 2 (dos). 2.- Avenida Leandro N. Alem 1650 - Córdoba - Provincia de Córdoba, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 098 - Sucursal 429 - ALEM. Cantidad de Delegados Titulares 2 (dos) y Suplentes 2 (dos). 3.- 25 de Mayo 131 - Córdoba - Provincia de Córdoba, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 100 - Sucursal 100 - CORDOBA CENTRO. Cantidad de Delegados Titulares 6 (seis) y Suplentes 6 (seis). 4.- Buenos Aires 1329 - Villa María - Departamento Provincial San Martín - Provincia de Córdoba, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 112 - Sucursal 112 - VILLA MARIA. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 5.- Sarmiento 601 - Alejo Ledesma - Departamento Provincial Marcos Juárez - Provincia de Córdoba, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 270 - Sucursal 270 - ALEJO LEDESMA. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 6.- Boulevard 25 de Mayo 1763 - San Francisco - Departamento Provincial San Justo - Provincia de Córdoba, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 346 - Sucursal 346 - SAN FRANCISCO. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 7.- Buenos Aires 47 - Río Cuarto - Departamento Provincial Río Cuarto - Provincia de Córdoba, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 494 - Sucursal 494 - RIO CUARTO. Cantidad de Delegados Titulares 2 (dos) y Suplentes 2 (dos). 8.- San Martín y 9 de Julio - Alcira Gigena - Depar-

tamento Provincial Río Cuarto - Provincia de Córdoba, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 495 - Sucursal 495 - ALCIRA GIGENA. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 9.- Tucumán y Fco. Orozco - Almafuerite - Departamento Provincial Tercero Arriba - Provincia de Córdoba, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 496 - Sucursal 496 - ALMAFUERTE. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 10.- Garibaldi 15 - Río Tercero - Departamento Provincial Tercero Arriba - Provincia de Córdoba, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 497 - Sucursal 497 - RIO TERCERO. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). NOTA: Las Asambleas precedentes han sido convocadas y se realizarán válidamente conforme lo dispuesto por los Arts. 37º al 44º del Estatuto Social Reformado, aprobado e inscripto en los registros del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, por Resolución Nº 3305 del 21-10-05 y conforme el Reglamento Interno Electoral de Asambleas de Distrito y de Delegados Reformado, aprobado e inscripto en los Registros del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, según Resolución Nº 1452 del 03.07.98 cuyos ejemplares obran a disposición de los Señores Asociados. La nómina de asociados o padrón correspondiente a cada Distrito - Sucursal, el Estatuto Social Reformado y el Reglamento Interno Electoral de Asambleas de Distrito y de Delegados Reformado, se exhibirán para su consulta en cada uno de los domicilios del presente aviso de lunes a viernes en el horario de 8:30 a 13:30 horas, para los Distritos-Sucursales de la Ciudad de Córdoba y de 8:00 a 13:00 horas para los Distritos - Sucursales de la Provincia de Córdoba o en la Secretaría de la Administración Central sita en la calle Reconquista 484 - Piso 7º - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 15:00 horas, a partir del día 31 de Julio de 2007. Las listas de candidatos deberán presentarse para su oficialización en Reconquista 484 - Piso 7º - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio legal de la Entidad, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas hasta el día 14 de Setiembre de 2007 inclusive. Se previene lo dispuesto por el Art. 44º del Estatuto Social que dice: "Las Asambleas de Distrito se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes una hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados inscriptos en el

padrón electoral del Distrito". Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de Julio de 2007. CARLOS HELLER Presidente.

Nº 15369 - \$ 240.-

##### COOVILROS - COOPERATIVA VILLA DEL ROSASRIO

Señores Asociados: En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 33 inciso "G" del estatuto social de la "Cooperativa de Provisión de Electricidad Obras y Servicios Públicos, Vivienda y Urbanización Villa del Rosario Limitada", aprobado en "Asamblea Extraordinaria" de fecha 2 de Julio de 2004, según consta en el Acta Nº 59/2004 del Libro Oficial de "Actas de Asamblea", el Consejo de Administración en su reunión extraordinaria de fecha 26 de Junio de 2007 (Acta. Nº 1996/07) resuelve convocar a sus asociados a "Asamblea Distrital" para el día sábado 18 de Agosto de 2007 a las 13,00 horas para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asambleístas para que, se desempeñen en carácter de secretarios y además actúen como comisión escrutadora, (Artículo 33 inciso c). 2) Elección de un (1) delegado titular y un (1) suplente cada 200 asociados o fracción mayor a (100) cien. (Artículo 33 - inciso c) de acuerdo al siguiente detalle: A) Distrito Nº 1 Villa del Rosario: 27 Delegados titulares y 27 delegados suplentes; B) Distrito Nº 2 Rincón: 1 Delegado titular y un delegado suplente; C) Distrito Nº 3 Capilla del Carmen: 1 Delegado titular y un delegado suplente; D) Distrito Nº 4 Matorrales: 1 Delegado titular y 1 Delegado suplente. Nota: Distrito Nº 1 - Villa del Rosario: Se subdividirá en tres (3) Secciones (Artículo 22 - inciso "B") \* Sección "A" Escuela Reconquista, sita en Obispo Ferreyra Nº 1131 - Villa del Rosario Córdoba. \* Sección "B" Asociación de Jubilados Villa del Rosario, sito en calle Salta Nº 770, Villa del Rosario, Córdoba. \* Sección "C" Instituto Especial Villa Del Rosario, sito en calle M. O. y Aguilera esquina La Rioja - Villa del Rosario - Córdoba. 1. Si la inicial de su apellido empieza con las letras: "A" y hasta la "E", inclusive, emitirán su voto en la Escuela Reconquista (Sección "A"). 2. Si la inicial de su apellido empieza con las letras "F" y hasta la "N" inclusive, emitirá su voto en la Asociación de Jubilados Villa del Rosario (Sección "B"). 3. Si la inicial de su apellido empieza con las letras: "Ñ" y hasta la "Z", inclusive, emitirá su voto en el Instituto Especial (Sección "C"). Distrito Nº 2 - Rincón. Salón Comunitario, sito en Ruta 13 s/n, Rincón Córdoba. Distrito Nº 3 - Capilla del Carmen. Salón de la Municipalidad, sito en calle Pública s/n Capilla del Carmen, Córdoba. Distrito Nº 4 - Matorrales. Salón Comunitario,

sito en calle Esteban León s/n - Matorrales, Córdoba. Las listas de candidatos a delegados titulares y suplentes oficializadas, se encuentran a disposición de los señores asociados en la sede de esta Cooperativa sita en José Mateo Luque Nº 1006 de la ciudad de Villa del Rosario, Provincia de Córdoba. La recepción de listas para su oficialización hasta el 13/8/2007 en la sede de la COOVILROS, en horario de atención al público (07,00 a 13,00 hs). Tendrán voz y voto, los asociados que hallan integrado las cuotas sociales suscriptas o en su caso estén al día en el pago de las mismas, a falta de este requisito solo tendrán derecho a voz (Artículo 33 inciso L). Consejo de Administración.

2 días - 15611 - 6/8/2008 - \$ 118.-

##### ASOCIACIÓN MUTUAL DE TRABAJADORES ESTATALES DE CORDOBA AMTEC

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 3/9/2007, a las 11 horas en el local de Avenida Colón Nº 352, Planta Baja, Local Nº 13 de Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretario rubriquen el acta. 2) Motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término. 3) Consideración de la Memoria y Balance. Informe de la Junta Fiscalizadora. Informe de Auditoría correspondiente al ejercicio Irregular cerrado el 30/12/06. 4) Consideración del reglamento de Ayuda Económica. 5) Incremento de la cuota Social. El Presidente.-

3 días - 15700 - 7/8/2007 - s/c.-

##### CENTRO GANADERO DE VILLA VALERIA

Convócase los Asociados del Centro Ganadero de Villa Valeria a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de Agosto de 2007, a las 10 horas en el local del Centro Ganadero de Villa Valeria, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Consideración de la designación de dos asociados para aprobar y firmar el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados y demás cuadros anexos confeccionado de acuerdo a lo dispuesto en las Resoluciones Técnicas vigentes de la FACPE, cerrado el 30 de abril de 2007, de los informes del Miembro del Tribunal de Cuentas y del auditor externo, del resultado del ejercicio y de la gestión de la comisión directiva. 3) Designación de una comisión escrutadora compuesta por tres miembros. 4) Renovación total de la comisión

directiva y comisión revisora de cuentas, debiendo elegir: a) Comisión directiva, 10 (diez) miembros; b) Comisión Revisora de cuentas, 2 (dos) miembros. La Secretaria.

3 días - 15610 - 7/8/2008 - \$ 63.-

HOGAR DE NIÑOS "DESDE EL  
CORAZON" -ASOCIACION CIVIL  
SIN FINES DE LUCRO

MARCOS JUÁREZ

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria el 22/8/2007 a las 21,30 hs. en el Hogar. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para firmar el acta de la asamblea junto al presidente y secretario. 2) Lectura del acta de la anterior asamblea ordinaria. 3) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del tribunal de cuentas, del ejercicio cerrado el 31/12/2006. 4) Presupuesto de gastos y recursos para el siguiente ejercicio. 5) Elección mediante voto secreto y directo por vencimiento de mandato: de a) 12 miembros titulares de la comisión directiva: presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, protesorero, 6 vocales y elección de 3 vocales suplentes; b) 2 miembros titulares y 1 suplente de la comisión revisora de cuentas; c) Tres miembros titulares y 1 suplente para la Junta electoral; d) Proclamación por la Junta Electoral de los miembros electos. El Secretario.

3 días - 15742 - 7/8/2008 - s/c.

D.I.M.S.A. S.A

Se convoca a los accionistas a de D.I.M.S.A. S.A. a asamblea general ordinaria para el 27 de agosto, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en caso de que fracasare la primera, en el domicilio sito en 9 de Julio 808, ciudad de Córdoba, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración del balance general, estado de resultados, demás estados patrimoniales, memoria del directorio, informe de la sindicatura y en su caso proyecto de distribución de resultados (art. 234, inc. 1º ley 19.550) correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 2007; 3) Aprobación de la gestión del directorio con relación al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 2007 y según el alcance del art. 275 de la ley 19.550; 4) Aprobación de la gestión de la sindicatura con relación al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 2007; 5) Aprobación de la remuneración del directorio y sindicatura por las funciones legales desempeñadas durante el transcurso del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2007; aun en exceso del límite del art. 261 de la ley 19.550. 6) Designación de miembros titulares y suplentes del directorio; 7) Designación de síndico titular y suplente; Se hace saber a los señores accionistas que a los efectos de la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a las Asambleas y Depósito de Acciones, deberán cursar la comunicación ordenada por el art. 238, 2º Párr. de la ley 19.550 con una anticipación mínima de 3 días hábiles a la fecha fijada para la referida asamblea general ordinaria. Cba, Julio de 2007. El Directorio.-

5 días - 15740 - 9/8/2007 - \$ 260.-

COOPERATIVA DE SERVICIOS  
PUBLICOS DE COLAZO LTDA.

En cumplimiento a lo dispuesto en nuestros estatutos y Ley de Cooperativas, se convoca a

los Sres. Socios de la Cooperativa de Servicios Públicos de Colazo Ltda., a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 28 de Agosto de 2007, a las 20,30 hs. en el salón del edificio de esta Cooperativa, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas, para que conjuntamente con el presidente y secretario, aprueben y firmen el acta. 2) Motivo por el cual se convoca a la asamblea general ordinaria, fuera de término. 3) Lectura y consideración de la memoria, informe del síndico, informe del auditor, balance general, estado de resultado, proyecto de distribución de utilidades y demás anexos, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 2005 y 31 de Diciembre de 2006. 4) Designación de la mesa escrutadora, compuesta por tres socios. 5) Elección de tres miembros titulares por dos años y tres miembros suplentes por un año del consejo de Administración. 6) Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año. El Secretario.

3 días - 15762 - 7/8/2008 - \$ 93.-

CENTRO DE PROPIETARIOS Y  
CONTRIBUYENTES DE RIO CUARTO

RIO CUARTO

Convocase a Asamblea General Ordinaria el día 30 de Agosto de 2007, a las 18 horas a los asociados del Centro de Propietarios y Contribuyentes de Río Cuarto, en su sede social de calle Constitución N° 980 para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Balance General, cuadro de resultados y cuadros anexos correspondientes al '75 ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2007 e informe de la comisión revisora de cuentas a igual fecha. 2) Designación de una comisión escrutadora para la elección por dos años de vicepresidente, pro-secretario, pro-tesorero, dos vocales titulares y un vocal suplente por un año de dos miembros titulares y un suplente de la comisión revisora de cuentas. 3) Designación de dos socios para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario. El Secretario.

3 días - 15759 - 7/8/2008 - \$ 72.-

FUNDACION PARA LA INSERCIÓN DE  
LA ARGENTINA EN EL MUNDO Y EL  
DESARROLLO REGIONAL

LA CUMBRE

Por medio de la presente, a los 31 días del mes de Julio de 2007, el Consejo de Administración de la Fundación para la Inserción de la Argentina en el Mundo y el Desarrollo Regional, convoca a Reunión Especial Anual, para el día 29 de Agosto de 2007 a las 10,00 horas en la sede de la Fundación sita en calle Corrientes N° 98 de la localidad de La Cumbre, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y consideración de la memoria, balance general e informe del órgano de fiscalización por el ejercicio económico N° 2 cerrado el 31 de Diciembre de 2006. 2) Elección de las nuevas autoridades para el Consejo de Administración y del órgano de Fiscalización, por el término de un (1) año. 3) Motivos por los cuales el llamado a Reunión Especial Anual se convoca fuera de los términos previstos estatutariamente. El Secretario.

N° 15605 - \$ 21.-

ASOCIACION MUTUAL  
GRANADEROS

El Consejo Directivo de la Asociación Mu-

tual Granaderos convoca a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 08 de Setiembre de 2007, a las 18,00 hs. en el local de la Escuela San José de Calasanz, sito en calle 15 esquina Soldado Pizarro s/n del Barrio Inaudi, para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) socios para refrendar el acta de asamblea, con el presidente y secretario. 2) Fijación de la cuota social. 3) Lectura y consideración de la memoria del consejo directivo, balance general, cuadro de resultados y demás actuaciones correspondientes al ejercicio cerrado el 30/6/2007. 4) Consideración de la reformulación del Plan financiero Obra de Gas. 5) Consideración Obra Sede de la Entidad y Salón Comunitario de Usos Múltiples. El Presidente.

N° 15598 - \$ 21.-

CLUB DEPORTIVO PERSONAL  
RENAULT

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 20/8/2007 a las 20,00 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Lectura acta anterior. 2) Designación de 2 socios para firmar el acta. 3) Renovación de la comisión directiva y la comisión revisadora de cuentas. El Secretario.

3 días - 15579 - 7/8/2008 - s/c.

CALZADOS DIEZ S.A.

Convocase a los Accionistas de Calzados Diez S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 24 de Agosto de 2007 a las 18,00 horas en la sede de San Martín 261 de esta ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos por los que la asamblea se celebra fuera del término estatutario. 3) Consideración del balance general y los otros documentos mencionados en el Art. 234º inc. 1 de la Ley N° 19.550 por el ejercicio finalizado el 28 de Febrero de 2007. 4) Consideración de los resultados no asignados al 28/2/2006. Remuneración al Directorio y síndico con la consideración del límite del Art. 261º de la Ley n° 19.550. 5) Renovación anual de los miembros de la sindicatura. Pasada una hora de la fijada para la constitución de la Asamblea, sin haberse obtenido el quórum estatutario, la misma quedará constituida en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas con derecho a voto presentes. Al ser las acciones nominativas no endosables para que los accionistas sean admitidos en la asamblea, deberán cursar comunicación de voluntad de asistir a la misma, con tres días hábiles de anticipación. El Directorio.

5 días - 15609 - 9/8/2008 - \$ 210.-

RADIO CLUB LABOULAYE

LABOULAYE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 22/8/07 a las 21,30 hs. en el local social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para que firmen el acta conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Lectura y consideración de la memoria correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 30/5/2005, el 30/5/2006 y el 30/5/2007. 3) Lectura y consideración de los estados contables e informe de la comisión revisora de cuentas por los ejercicios cerrados el 30/5/2005, 30/5/2006 y 30/5/2007. 4) Elección de autoridades para la renovación total de la comisión directiva y órgano de fiscalización. El Secretario.

3 días - 15661 - 7/8/2008 - s/c.

SOCIEDAD DE BOMBEROS  
VOLUNTARIOS DE SANTA EUFEMIA

SANTA EUFEMIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 17/8/2007 a las 21,00 hs. en el Cuartel. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de 2 socios para que suscriban el acta de asamblea. 3) Motivos por los cuales se convoca fuera de término. 4) Consideración de memoria general, balance, estado de recursos y gastos e informe de la comisión revisora de cuentas correspondientes al ejercicio 2007. 5) Designación de 3 asambleístas para formar la mesa escrutadora. 6) Renovación de la comisión directiva para elegir presidente, secretario y tesorero por 2 años, 3 vocales titulares por 2 años y 2 vocales suplentes por 2 años. Renovación de la comisión revisora de cuentas para elegir 3 titulares y 1 suplente, todos por 1 año. El Secretario.

3 días - 15660 - 7/8/2008 - s/c.

SOCIEDAD DE BOMBEROS  
VOLUNTARIOS DE BALLESTEROS

BALLESTEROS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/8/2007 a las 21,30 hs. en el cuartel de nuestra sociedad. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea. 3) Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, estado de resultados e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 30/4/2007. 4) Designación de 3 asambleístas para que ejerzan funciones de comisión escrutadora. 5) Renovación parcial de la comisión directiva con los siguientes cargos: secretario, prosecretario, protesorero, 1º y 3º vocales titulares, todos por 2 años, Vocales suplentes y Comisión Revisora de cuentas por un año. 6) Fijar la cuota social. 7) Informar las causas por las cuales la asamblea se realiza fuera de término. El Secretario.

3 días - 15659 - 7/8/2008 - s/c.

**SOCIEDADES  
COMERCIALES**

RODEOS SELECTOS S.A.

RÍO CUARTO

Constitución de Sociedad

Edicto rectificatorio del publicado  
en B.O el día 25/6/2007

Fecha: 23/5/2007. Socios: Federico D'Angelo, argentino, soltero, nacido el 28/9/1982, Administrador de Empresas, DNI. 29.582.089, CUIL: 20-29582089-7, domiciliado en Jacobo Joule, Córdoba, Provincia de Córdoba; Héctor Pablo Galván, argentino, casado, nacido el 2/4/1960, Ingeniero Agrónomo, DNI. 14.029.761, CUIT: 20-14029761-6, domiciliado en Pringles 671, Río Cuarto, Provincia de Córdoba; Ariel Delfín Saenz, argentino, casado, nacido el 25/5/1969, Martillero Público, DNI. 20.700.687, CUIL: 20-20700687-5, domiciliado en M.S. de Thompson 1750, de Río Cuarto, Provincia de Córdoba; Sergio Raúl Ullate, argentino, casado, nacido el 3/11/1960, Productor Agropecuario, DNI. 14.310.505, CUIT: 23-14310505-9, domiciliado en Av. Oostendorp 760, de Serrano,



Provincia de Córdoba; Horacio Alberto Ullate, argentino, casado, nacido el 16/5/1958, Productor Agropecuario, DNI: 12.252.584, CUIT: 20-12252584-9, domiciliado en Av. Oostendorp 770, de Serrano, Provincia de Córdoba; Pablo Martínez, argentino, casado, nacido el 5/7/1961, Ingeniero Agrónomo, DNI. 14.132.476, CUIT: 20-14132476-5, domiciliado en Presidente Perón (centro) 31, de Río Cuarto, Provincia de Córdoba; Armando Carlos José Michelle, argentino, casado, nacido el 26/4/1953, Ingeniero Agrónomo, DNI. 10.142.992, CUIT: 20-10142992-0, domiciliado en Cabrera 1078 de Río Cuarto, Provincia de Córdoba; Sergio Armando Nazario, argentino, casado, nacido el 14/10/1963, Productor Agropecuario, DNI. 16.279.191, CUIT: 20-16279191-6, domiciliado en Pedro Goyena 255, de Río Cuarto, Provincia de Córdoba; Claudia Grises Ullate, argentina, casada, nacida el 22/4/1963, Contadora Pública, DNI: 16.509.599, CUIT: 27-16509599-0, domiciliada en Presidente Perón (centro) 031, Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Denominación: Rodeos Selectos S.A. Sede: Pedro Goyena 189, de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Capital: \$ 100.000.-, representado por 10.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A", con derecho a 5 votos por acción, de un valor nominal de \$ 10.- cada una. Federico D'Angelo, suscribe 2.000 acciones, Héctor Pablo Galván, suscribe 667 acciones, Pablo Martínez, suscribe 666 acciones, Armando Carlos José Michelli, suscribe 667 acciones, Sergio Armando Nazario, suscribe 2000 acciones, Ariel Delfín Saenz, suscribe 2000 acciones, Sergio Raul Ullate, suscribe 667 acciones, Horacio Alberto Ullate suscribe 667 acciones y Claudia Grisel Ullate, suscribe 666 acciones. Duración: 50 años, contados desde la inscripción de la sociedad en el R.P.C. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar: por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o por intermedio de terceros, en el país y/o en el extranjero las siguientes actividades: a) Producción y Comercialización de: A.1) Productos alimenticios primarios: Mediante la compra, venta, elaboración, depósito, importación y exportación, industrialización, patentes, marcas, sean nacionales o extranjeras y licencias y distribución de alimentos, productos y subproductos derivados de la carne, ya sea ovina, porcina, avícola, equina, pesquera, como también los productos relativos a su industria frigorífica. A.2) Productos alimenticios y bebidas: Mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación, representación, comisión, mandatos, consignaciones, de bebidas sin alcohol, cervezas, vinos, comestibles, productos alimenticios envasados, azúcares, fiambres, alcoholes, y sus derivados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol, su fraccionamiento y distribución, artículos de limpieza y golosinas. Para el cumplimiento del objeto podrá realizar las siguientes actividades: 1) Industriales: mediante el trozado, congelado, disecado, envasado al vacío y elaborado de carnes, subproductos y sus derivados, vinculado lo enunciado con el objeto del pto. A.1. 2) Transporte: Explotación del servicio de transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios vinculados con el objeto del punto "A", en todo el territorio de la República Argentina y en países limítrofes; para todos sus fines la Sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen en forma directa con su objeto; a su vez tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 3) Financiera: Mediante la realización

de operaciones financieras, aportando capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse relacionadas con su objeto social, financiaciones en general, préstamos a intereses con fondos propios y toda clase de créditos garantizados por cualquiera de los medios previstos por la legislación vigente, con o sin garantías, interviniendo en la compra y venta de acciones, títulos, deventures y cualquier otro valor mobiliario en general sean nacionales o extranjeros, y en la constitución, transferencia parcial o total de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real, otorgando avales u otras garantías. La sociedad no realizará las operaciones previstas por la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. Administración: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto del número del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 7 miembros, electos por el término de 3 ejercicios, pudiendo ser reelegibles. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. 1er. Directorio: Presidente Federico D'Angelo y Vicepresidente: Héctor Pablo Galván. Director Suplente: Ariel Delfín Saenz y Sergio Armando Nazario. Representación y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio y de Vicepresidente en forma indistinta. Para los casos de endoso de cheques u otros valores para ser depositados exclusivamente en cuentas bancarias de la sociedad o a la orden de la misma, bastará la firma de uno cualquiera de los directores o la de un apoderado especial. La fiscalización a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Si no estuviere comprendida en las disposiciones del art. 299 podrá prescindir de la sindicatura, quedando sujeta al art. 55 Ley 19.550. Prescinde de sindicatura. El ejercicio social cierra el 31/3 de cada año. Río Cuarto, 11 de Junio de 2007.

N° 12442 - \$ 347.-

RUEDA HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA.-

Aumento de capital - Modificación de Estatuto Social

Con fecha 29/12/2005 mediante asamblea general extraordinaria N° 27 se resolvió aumentar el capital social de la firma de un centavo (\$ 0,01) a pesos cien mil (\$100.0000,00).- Asimismo se resolvió modificar el estatuto social de la firma quedando redactado de la siguiente manera: "DENOMINACION - DOMICILIO - PLAZO - OBJETO - Artículo 1: La Sociedad se denomina RUEDA HERMANOS SOCIEDAD AANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Artículo 2: La duración de la Sociedad se establece en Noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Publico de Comercio.- Artículo 3: La sociedad tiene los siguientes objetos a los que puede dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a saber: a) Industriales. A

la industrialización de productos de cualquier naturaleza y en especial a la industria de la construcción. b) Comerciales. A la compra, venta, distribución, importación, exportación, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones de cualquier clase de bienes, semovientes, maquinarias e general, materias primas y mercaderías. c) Agropecuarias. A la explotación del suelo en todas sus formas y a la crianza de todo tipo de semovientes. d) En general realizar toda clase de actos jurídicos autorizados por la Ley, operaciones, combinaciones o explotaciones lícitas, sean ellas civiles, comerciales, industriales, financieras, agrícolas, ganaderas, de forestación, de minería, inmobiliarias, mobiliarias y exportación e importación, que tengan relación directa con el objeto social y facilite a juicio del Directorio el desarrollo en general de la misma. e) En particular la Sociedad tiene por objeto la explotación del negocio de construcciones de viviendas individuales y de edificios en propiedad horizontal como también la realización de obras civiles de toda especie. CAPITAL. ACCIONES - Artículo 4: El Capital social es de Pesos cien mil (\$ 100.000,00) representado por cien (100) acciones de Pesos Un mil (\$ 1000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuple su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550. - Artículo 5: Las acciones a emitir podrán ser nominativas no endosables, ordinarias o preferidas, según lo permita la legislación vigente. Las acciones ordinarias pueden ser de la clase "A" que confieren derecho a cinco (5) votos por acción, con las restricciones establecidas en la ultima parte del art. 244 y en el art. 284 de la ley 19.550 y de la clase "B" que confieren derecho a un (1) voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión; también podrá fijársele una participación adicional en las ganancias y otorgarles o no derecho a voto salvo, lo dispuesto en los artículos 217 y 284 de la ley 19.550. - Artículo 6: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del art. 211 de la ley 19.550.-Se pueden emitir títulos representativos de mas de una acción.- Artículo 7: En caso de mora en la integración del capital el directorio queda facultado para proceder de acuerdo a lo determinado por el art. 193 de la Ley 19.550, en cualquiera de sus variantes, según lo estime conveniente.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION - Artículo 8: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del numero de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) electo por el término de tres (3) ejercicios.- La asamblea puede designar igual o menor numero de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán, si el número lo permite, designar un presidente y un vicepresidente; este ultimo reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria.- Artículo 9: Los directores deberán prestar la siguiente

garantía: depositar en la sociedad en efectivo, o en títulos públicos, o en acciones de otras sociedades una cantidad equivalente a la suma de Pesos Quinientos (\$ 500,00) o constituir hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad, con el visto bueno del Síndico Titular, en su caso. Este importe podrá ser actualizado por la asamblea ordinaria conforme el Índice Mayorista Nivel General del INDEC.- Artículo 10: El directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes, comprendiéndose aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al art. 1.881 del Código Civil, excepto los incisos 5to. y 6to. y las establecidas en el art. 9 del Decreto Nro. 5965/63, pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos: establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; operar con todos los bancos e instituciones de crédito oficiales o privadas; otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue convenientes.- Artículo 11: La representación de la Sociedad e inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio en forma exclusiva, es decir que será necesaria la firma del mismo para obligar a la Sociedad en legal forma. FISCALIZACION: Artículo 12: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por asamblea ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea también debe elegir igual numero de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrán prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550. - ASAMBLEAS: Artículo 13: Toda asamblea deberá ser citada en la forma establecida en el art. 237 de la ley 19.550, sin perjuicio de lo en allí dispuesto para el caso de asamblea "unánime". Deberá mencionarse en la convocatoria el día y la hora del cierre del Registro de Asistencia para la comunicación o el depósito previo de las acciones establecido en el art. 238 de la ley 19.550. Podrá convocarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria, para celebrarse esta última, una hora después de haber fracasado la primera. Artículo 14: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la ley 19.550, según clase de asamblea, convocatoria y materia de que se trate. La Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria se considerara constituida validamente cualquiera sea el número de acciones con derecho a voto presente, salvo los supuestos de los artículos 70, ultima parte y 244 de la Ley 19.550. - BALANCE - DISTRIBUCION DE UTILIDADES: Artículo 15: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esta fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia.- Artículo 16: Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) el cinco por ciento (5%) hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital suscripto, para el fondo de reserva legal, b) la Remuneración del Directorio y Sindicatura en su caso, c) a Reservas facultativas, conforme lo previsto en el artículo 70 in fine de la ley 19.550, d) a Dividendos de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos, e) a Dividendos de las acciones ordinarias; f) el saldo al destino que fije la asamblea.- Artículo 17: Los dividendos deberán ser pagados dentro del ejercicio en que fueron aprobados.- DISOLUCION - LIQUIDACION: Artículo 18: Disuelta la

sociedad por cualquiera de las causales prevista en el art. 94 de la ley 19.550, la liquidación será practicada por el o los liquidadores designados por la Asamblea Extraordinaria quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la ley 19.550 y bajo la fiscalización del Síndico en su caso".- Departamento de sociedades por acciones.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Córdoba, 20 de julio de 2007.- N° 14954 - \$ 367.-

GLOBAL ID S.A.

Modifica Estatuto- Cambio sede social- Elección Autoridades.

Se rectifica la fecha de Asamblea General Ordinaria- Extraordinaria Autoconvocada, debe decir: 31/5/07. Se ratifica publicación de fecha 03/07/07.

N° 15206 - \$ 35.-

CURTIEMBRES MONITORA SOCIEDAD ANÓNIMA

Designación de Autoridades

Por Resolución de Asamblea Ordinaria N° 24 del día 28/6/2007 y con mandato por un ejercicio, se resolvió designar como Directores Titulares a los señores: Cr. Jorge Miguel Garnero (D.N.I. 14.005.636), Cra. Liliana Eugenia Monserrat (D.N.I. 12.875.379) e Ing. Miguel Angel Kovacevich (D.N.I. 6.513.487). Los Directores aceptaron su designación y distribuyeron los cargos en reunión de Directorio N° 253, de fecha 28/6/2007, de la siguiente manera: Presidente: Cr. Jorge Miguel Garnero; Vicepresidente: Cra. Liliana Eugenia Monserrat; Director Titular: Ing. Miguel Angel Kovacevich. Por resolución de la misma asamblea y con mandato por un ejercicio, se resolvió designar como Síndico Titular al Cr. José Ignacio Ferreyra (D.N.I. 6.471.129 - Mat. Prof. N° 10-1110-2), cargo que fue aceptado por Acta de Directorio N° 253, de fecha 28/6/2007 y como Síndico Suplente al Dr. Humberto Zampini (L.E. 7.282.945 - Mat. Prof. N° 1-22484).

N° 14387 - \$ 51.-

ESTUDIO SALOMONE S.A.

Constitución de Sociedad Anónima

Fecha del Instrumento de constitución: 27 de Diciembre de 2005. Fecha de Acta Rectificativa y Ratificativa: 04 de Abril de 2007. Datos de los socios: SANTIAGO MIGUEL SALOMONE, DNI N° 24.521.729, C.U.I.T. 20-24521729-4, argentino, soltero, nacido el 28 de septiembre de 1975, 31 años, Contador Público, con domicilio en Alonso 172, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba y MIGUEL ANGEL SALOMONE, Libreta de Enrolamiento N° 8.363.082, con C.U.I.T. 20-08363082-6, argentino, casado, nacido el 2 de julio de 1950, 57 años, comerciante, con domicilio en Pasaje Medrando 1930 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba.- Denominación Social: ESTUDIO SALOMONE S.A.- Sede Social: Bolívar 31 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 Años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia y/o por intermedio de terceros y/o asociada a terceros, en el País y/o en el extranjero los siguientes rubros: La prestación de servicios de asesoramiento y asistencia técnica sobre temas bancarios,

financieros, inmobiliarios, económicos, presupuestarios, de control de gestión social, marketing, management, informática y todo rubro relativo a la administración de sociedades, así como sobre otros rubros relacionados directamente con temas enunciados precedentemente. También, podrá la sociedad prestar servicios de información especial que le sea requerida por personas de derecho público, nacional, provincial o municipal, entidades estatales o mixtas, Instituciones Bancarias, Financieras, empresas civiles, comerciales o industriales, así como la realización de estudios o pericias sobre todas las actividades antes descriptas. FINANCIERO: Mediante la realización de operaciones financieras, aportando capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse relacionadas con su objeto social, financiaciones en general, prestamos con intereses con fondos propios y toda clase de créditos garantizados por cualquiera de los medios previstos por la legislación vigente, o sin garantías. Inversiones en general tales como financieras, sean entidades oficiales o privadas, creadas o a crearse, en las distintas operaciones que las mismas ofrezcan, tales como plazos fijos, fondos comunes de inversión, cajas de ahorro, compra-venta de títulos públicos o privados, acciones, prestamos, hipotecas titularizadas o no, fideicomisos, operaciones de leasing y cualquier tipo de operación financiera lícita, excluidas las previstas por la Ley 21.526, siendo esta numeración meramente enunciativa y no taxativa.- Capital Social: Pesos Doce mil (\$ 12.000.-), representado por Un mil doscientas (1.200) acciones de Pesos Diez (\$10.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a (5) votos por acción de la Clase "A" que se suscriben conforme al siguiente detalle: a) el señor Santiago Miguel Salomone la cantidad de Un mil ochenta (1.080) acciones que representan la suma de Pesos Diez mil ochocientos (\$ 10.800.-) y el señor Miguel Ángel Salomone la cantidad de ciento veinte (120) acciones que representan la suma de Pesos Un mil doscientos (\$ 1200.00.-). El capital se suscribe en un CIEN POR CIENTO (100%) por cada uno de los accionistas, y se integra en dinero en efectivo, en este acto, en la proporción del veinticinco por ciento (25 %) cada uno y el saldo será aportado en igual moneda dentro del plazo de dos (2) años a partir de la fecha de constitución.- Administración: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) electo/s por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, los que se incorporaran al citado por el orden de designación.- Mientras se prescinda de la sindicatura, la elección por Asamblea de uno o más Directores suplentes será obligatoria.- Miembros del directorio: Presidente: Miguel Ángel Salomone, L.E. 8.363.082 y como Directora Suplente a: Alicia Castro de Salomone, D.N.I. 10.053.991, argentina, casada, nacida el 1 de agosto de 1951, 55 años, comerciante, con domicilio en Pasaje Medrano 1930 de la ciudad de Río Cuarto.- Representación legal y uso de firma social: corresponde al Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya; y para la compra - venta y/o locaciones de bienes inmuebles y/o muebles registrables, deberán contar con autorización especial en acta de Directorio.-Fiscalización: Se prescinde en cuanto a la actividad de

fiscalización de la figura del Síndico, conforme el artículo 284 de la Ley 19.550. Los socios poseen el derecho de contralor que les confiere el art. 55 del mismo texto legal. Si la sociedad por aumento de capital queda comprendida dentro de las previsiones del inciso 2°, del artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, la asamblea de accionistas deberá designar por el término de un ejercicio, un Síndico titular y un Síndico suplente, sin que sea necesaria la reforma del Estatuto.- Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.- Departamento de Sociedades por Acciones - Río Cuarto, 17 de Julio de 2007.-

N° 15165 - \$ 307.-

POSADA DEL VALLE DE CALAMUCHITA S.A.

Constitución de sociedad

Fecha: Acta constitutiva de fecha 25/07/2007. Socios: GABRIEL EDUARDO PINILLA, de Nacionalidad Argentino; Nacido el 22 de Agosto de 1961; D.N.I. 14.579.537; Estado Civil Casado; Profesión Comerciante; Domiciliado en calle El Pueblito N° 2609, Barrio Parque Chacabuco, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y con Domicilio especial en calle El Pueblito N° 2609, Barrio Parque Chacabuco, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y MIRIAM BEATRIZ SONIA NIETO, Nacionalidad Argentina; Nacido el 5 de Marzo de 1960; D.N.I. 13.822.944; Estado Civil Casada; Profesión Fisioterapeuta; Domiciliado en calle El Pueblito N° 2609, Barrio Parque Chacabuco, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y con Domicilio especial en calle El Pueblito N° 2609, Barrio Parque Chacabuco, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Denominación: POSADA DEL VALLE DE CALAMUCHITA S.A.. Sede y domicilio: El Pueblito N° 2609, Barrio Parque Chacabuco, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto social: La sociedad tiene por objeto la explotación por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros la actividad de hotelería en todas sus clases, tales como hostelerías, hospedajes, posadas, cabañas y servicios anexos de restaurante, bar, confitería, salones de fiestas, espectáculos, organización de excursiones y visitas guiadas, convenciones, exposiciones, congresos.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo desarrollar las actividades sociales sola o asociada a terceros. Capital: El capital es de Pesos Treinta mil (\$ 30.000,00) representado por trescientas (300) acciones de Pesos cien (\$ 100,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: GABRIEL EDUARDO PINILLA suscribe CIENTO CINCUENTA (150) acciones, lo que hace un Capital de pesos quince mil (\$ 15.000,00); MIRIAM BEATRIZ SONIA NIETO suscribe CIENTO CINCUENTA (150) acciones, lo que hace un Capital de pesos quince mil (\$ 15.000,00).- Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) electo por el término de tres (3) ejercicios.- La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden

de su elección. Designación de Autoridades: Designar para integrar el Directorio a GABRIEL EDUARDO PINILLA, DNI 14.579.537, como Presidente del mismo y MIRIAM BEATRIZ SONIA NIETO, DNI 13.822.944, como Directora suplente.- Representación legal y uso de la firma social: La representación de la Sociedad e inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio exclusivamente para obligar a la Sociedad en legal Forma. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por asamblea ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán asumir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrán prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550. Se prescinde de Sindicatura.- Ejercicio Social: 31/12.- Córdoba, 25 de Julio de 2007.- Departamento Sociedades por Acciones.-

N° 14955 - \$ 167.-

LOS QUEBRACHOS CLUB DE CAMPO S.A.

RIO CUARTO

Constitución de Sociedad

Fecha instrumento constitutivo: 16 de marzo de 2007. Accionistas: Edgardo Emilio Torasso (CUIT N° 20-13650460-7) argentino, nacido el 19/2/1960, DNI N° 13.650.460, casado en primeras nupcias con Alejandra Elena Grazzutti, médico veterinario y Alejandra Elena Grazzutti (CUIL N° 27-18259459-3) argentina, nacida el 26/5/1967, DNI N° 18.259.459, casada en primeras nupcias con Edgardo Emilio Torasso, docente, domiciliados en calle Ayacucho N° 1876, 6° Piso "A", Capital Federal, República Argentina. Denominación y Sede Social: La denominación social es "Los Quebrachos Club de Campo SA" y tendrá su sede social en calle Achalay N° 195, de la localidad de Las Higueras, Provincia de Córdoba, República Argentina. Capital social y suscripción: el capital social se fija en la suma de \$ 12.240, representado por 51 acciones Clase "A" de valor nominal \$ 120 cada una y 51 acciones Clase "B" de valor nominal \$ 120 cada una, ordinarias escriturales, con derecho a un voto por acción, que suscriben mediante el aporte de dinero en efectivo, en la siguiente forma: 1) Edgardo Emilio Torasso, 51 acciones Clase "A", equivalentes a \$ 6.120, 2) Alejandra Elena Grazzutti: 51 clase "B"- equivalentes a \$ 6.120. Designación de autoridades: se designan presidente: Edgardo Emilio Torasso. Director suplente: Alejandra Elena Grazzutti. Designación del órgano de fiscalización: no encontrándose la sociedad incluida en el Art. 299 de la Ley 19.550, no se designarán síndicos, quedando facultados los accionistas a realizar la fiscalización según el Art. 55 de la misma ley. Domicilio: la sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la localidad de Las Higueras, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: la duración de la sociedad se establece en Noventa y Nueve Años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: artículo tercero: la sociedad tiene por objeto, sin perseguir fines de lucro, la realización de las actividades tendientes a la organización y administración del Club de Campo cuya denominación es Los Quebrachos



Club de Campo SA, ubicado en calle Achalay número ciento noventa y cinco de la localidad de Las Higueras. La sociedad no podrá explotar ni autorizar la explotación de juegos de azar. A los fines de cumplimentar el objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar actos y contratos directamente vinculados con su objeto, y para adquirir bienes y derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto". Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio integrado por uno a cinco miembros según los designe la asamblea. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y en caso de elegirse más de uno, un vicepresidente, un secretario y directores titulares, en su caso. Los directores se elegirán por un periodo de tres ejercicios y son reelegibles indefinidamente. El cargo de los directores se entiende prorrogado hasta que no sean designados los sucesores por la Asamblea de Accionistas, aún cuando haya vencido el plazo por el que fueron elegidos y hasta tanto los nuevos miembros hayan tomado posesión de sus cargos. La representación legal y uso de la firma de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. En ausencia o impedimento de éste sin que sea necesario justificar este hecho ante terceros, será reemplazado por el Vicepresidente si lo hubiere. Fiscalización: artículo décimo quinto: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular, elegido por la asamblea ordinaria por el término de tres ejercicios. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Mientras la sociedad no esté incluida en las disposiciones del Artículo doscientos noventa y nueve, Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades e contralor previstas en el Artículo cincuenta y cinco del mismo ordenamiento legal. El síndico durará en sus funciones tres ejercicios y podrán ser reelegidos indefinidamente. Cierre de ejercicio social: el ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Reglamento interno de funcionamiento y administración de "Los Quebrachos Club de Campo". La circunstancia de ser titular de dominio de cada una de las unidades destinadas a construcción residencial, conforme al Reglamento de construcción y edificación, importa el conocimiento y aceptación de éste Reglamento Interno, aceptado en el momento de la compra de cada una de las unidades integrantes. Este complejo se compone de 1) Zona Residencial: integrada hasta la fecha por cincuenta y un lotes de terreno de entre 1100 y 1900m<sup>2</sup>. aproximadamente que serán de propiedad de los accionistas clase "A" y destinadas a viviendas familiares. Y 2) Zonas de propiedad de "Los Quebrachos Club de Campo SA" formada por a) construcciones de ingreso y vigilancia, cercos perimetrales, calles de circulación interna vehicular, senda perimetral y de enlace, de circulación restringida (vehículos no motorizados) b) Zona de Espacios Verdes. C) Zona de Actividades Comunitarias. Y d) Zona de Servicios. Reglamento Interno: 1) Definición y Alcances. 2) Contribuciones mensuales ordinarias. 3) Contribuciones extraordinarias. 4) De los accionistas Clase "A". 5) Cualidades y atribuciones de los socios. 6) Alcance de la responsabilidad de los socios. 7) Derechos y obligaciones de los socios. 8)

Derechos y obligaciones exclusivos de los accionistas. 9) Prohibiciones de carácter general. 10) Prohibiciones de carácter especial. 11) Pérdida de condición de accionista. 12) Dirección y administración. 13) Delegación de funciones del directorio. 14) Comisiones internas. 15) Integración y funcionamiento de las comisiones internas.

Nº 14435 - \$ 351

#### WEG IBERIA S.A.

Inscripción Sociedad Extranjera Art. 123 Ley 19550

Weg Iberia S.L.: inscripta en el Registro Mercantil de Madrid, bajo Escritura Nº 4282 del 19/12/2006; documento presentado en 2007 - Nº 4801-0; Diario Nº 1720; Asiento Nº 576, de conformidad con los artículos 18 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil, en Tomo: 16828, Libro: 0, Folio: 22, Sección: 8, Hoja: M-287513, Inscripción: 7, acorde con la Ley Española de Comercio Nº 1-1995; Nº 12-1995; Nº 14-1995 y vinculantes, de fecha 18/01/2007. Domicilio de la Sociedad: En el Polígono Industrial Miralrio Calle Ebanistas Nº 8 - 28891, Villa de San Antonio (Madrid) España. Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto: a) Actividad de gestión y administración de valores representativos de los fondos propios en entidades residentes y/o no residentes en el territorio español, mediante la correspondiente organización de medios materiales y personales. b) Administración de Participaciones Societarias. c) Actividad de prestación de servicios de consultoría, controler y administración de bienes. d) La compraventa, importación, exportación, intermediación en la compra y venta, de motores eléctricos y de otros equipos industriales, y suministros, tanto por cuenta ajena como por cuenta propia, así como la prestación de servicios de asistencia técnica relativos a los productos comercializados y similares. Las actividades integrantes del objeto social deberán ser realizadas a través de los profesionales titulados correspondientes cuando las disposiciones legales así lo exijan. La realización de actividades expresadas podrá ser también desarrollada, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la participación en otras sociedades de objeto análogo. Plazo de duración: La Sociedad se constituye por tiempo indefinido, dando inicio a sus operaciones el día de su constitución en escritura pública. El Capital Social: íntegramente suscripto y desembolsado, se fija en 119.821.550 Euros (ciento diecinueve millones ochocientos veintiún mil quinientos cincuenta Euros), y se halla dividido en 119.821.550 (ciento diecinueve millones ochocientos veintiún mil quinientos cincuenta) participaciones sociales acumulables e indivisibles, de Un Euro (1,00 Eu) de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 119.821.550 ambos inclusive. Los órganos de Administración de la Sociedad son: La Junta General que se conformará por todos los socios y abarcará a todos los actos de gestión de la Sociedad y conformará el carácter de Junta Universal cuando lo represente el total del Capital Social. La Junta General será presidida por el Presidente del Consejo de Administración y actuará como Secretario el que lo sea del Consejo. La Administración y Representación sin perjuicio de la competencia de la Junta General será representada, regida y administrada por un Consejo de Administración compuesto por siete (7) miembros, con duración en sus cargos indefinida, por todos los actos no reservados a la Junta General. El Consejo de Administración

elegirá entre sus miembros un Presidente y un Secretario. El mismo lo compondrán los Señores: Decio Da Silva como Presidente; Alidor Lueders como Secretario; y Douglas Conrado Stange, Jaime Richter; Roberto Bauer; Sergio Luiz Silva Schwartz y Ramón María Moscoso del Prado como Consejeros. El ejercicio social comenzará el día 1 de Enero y terminará el 31 de Diciembre de cada año. Por acta del Consejo de Administración de fecha 16/08/2006, se resolvió: inscribir a la sociedad en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba de acuerdo al art. 123 de la Ley 19550, autorizar a la sociedad a participar en sociedades existentes o constituir sociedades en la República Argentina y otorgar Poder especial a favor del Sr. Juarez Miranda Kissmann, DI Brasileiro Nº 4.705.774-2 y Argentino D.N.I. Nº 93.856.842, domiciliado en Avda. Urquiza Nº 195 de la ciudad de San Francisco (Córdoba) República Argentina para que realice los trámites y gestiones que fueren necesarios y actúe en calidad de Representante de la sociedad "Weg Iberia S.L.". Se ha fijado como domicilio de "Weg Iberia S.L." en la República Argentina, en Avda Santiago Pampiglione Nº 4849, Parque Industrial de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina.

Nº 15833 - \$ 231.-

#### LUNA DE PLATA S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 6 de junio de 2007. Denominación: Luna de Plata SA. Accionistas: Guillermo Daniel Piñeiro, argentino, DNI 16.274.340, nacido el 2 de abril del año 1963, de estado civil casado, de profesión abogado, con domicilio real en calle Corro Nº 360, de Bº Centro de esta ciudad de Córdoba, y la señora Verónica Ivón Corna, argentina, DNI 20.395.298, nacida el 21 de agosto de 1968, casada, de profesión Psicóloga, domiciliada en calle Corro Nº 360, Bº Centro, ciudad de Córdoba. Domicilio social: en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina y sede social en calle Corro Nº 360, Bº Centro, de la ciudad de Córdoba. Duración: la duración de la sociedad se establece en 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, con las limitaciones de ley, a las siguientes actividades: Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, locación, sublocación y/o permuta de todo tipo de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, de compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden internacional, nacional, provincial, municipal o comunal. Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del país. Construcciones - Remodelaciones: mediante la realización de toda clase de proyectos, estudios, construcciones y remodelaciones de viviendas individuales, locales, galerías, obras civiles, de arquitectura y de ingeniería en general ya sean de carácter público y/o privado: Administradora de inmuebles: administración de toda clase de bienes inmuebles de particulares y/o sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, ya sean estos bienes urbanos o rurales. Comercialización: mediante la comercialización, compraventa, importación y exportación, representación, distribución,

permuta o cualquier otra manera de adquirir o transferir, por mayor o menor, por sí o asumiendo la representación de terceros, de todos los productos desarrollados por la empresa dentro de su objeto. Mandataria: mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, gestión de negocios, administración de bienes, propiedades y empresas de firmas radicadas en el país o en el extranjero relacionadas con el objeto de la sociedad. Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o éste estatuto. Capital: se establece en \$ 50.000 dividido en 500 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 100 de valor nominal cada una, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: el Sr. Guillermo Daniel Piñeiro, 250 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" de \$100 de valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción, o sea, la suma de \$ 25.000 y la Sra. Verónica Ivón Corna, la cantidad de 250 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" de \$ 100 de valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción, o sea la suma de \$ 25.000. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo del directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de 10, con mandato por 3 ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Pueden designarse mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, para llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección, lo que será obligatorio si se prescinde de la sindicatura. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y un vicepresidente, en su caso. Este último reemplaza al primero en caso de fallecimiento, ausencia, renuncia o impedimento, sin necesidad de comunicación alguna a los terceros en general. Directorio: director titular presidente: Verónica Ivón Corna, director suplente: Guillermo Daniel Piñeiro. Representación: la representación legal y uso de la firma social estará a cargo del presidente del directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispone el artículo 284 de la Ley 19.550, teniendo los socios el derecho a contralor que confiere el artículo 55 de la misma ley. Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. Departamento de Sociedades por Acciones.

Nº 14511 - \$ 247

#### PRORURAL S.A.

Constitución de Sociedad Anónima

Fecha del Instrumento de constitución: 9 de Noviembre de 2006. Fecha de Acta Rectificativa y Ratificativa: 11 de Abril de 2007. Socios SANTIAGO MIGUEL SALOMONE D.N.I. 24521729, argentino, soltero, nacido el 28 de septiembre de 1975, 30 años, Contador Público, con domicilio en Alonso 172, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, y VANESA SOLEDAD DI COLA, D.N.I. 26.423.373, argentina, soltera, nacida el 20 de marzo de 1978, 28 años, empleada, con domicilio en Alonso 172, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba - Denominación Social: PRORURAL S.A.- Sede Social: Saint Remy 179 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 Años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La

sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia y/o por intermedio de terceros y/o asociada a terceros, en el País y/o en el extranjero los siguientes rubros Acopio Comercial y Agrícola Ganadero mediante la realización de las siguientes actividades: a) importación, exportación, compra, venta, permuta, acopio, representación, comisión, consignación, transporte, distribución y fraccionamiento de productos agrícolas, fertilizantes, agroquímicos, herbicidas, plaguicidas, cereales, oleaginosas, semillas y sus derivados y todos los productos y subproductos relacionados con la explotación agropecuaria, combustibles y lubricantes; fraccionamiento y envasado de coadyuvantes, b) explotación agrícola, ganadera y forestal en inmuebles de su propiedad o de terceros, en este último caso mediante arrendamientos o aparcerías, incluyendo el recupero de tierras áridas o anegadas, de propiedad de la sociedad o de terceros; c) explotación del servicio de transporte de mercaderías y cargas en general por transporte automotor, en todo el territorio del país y en países limítrofes d) negocios inmobiliarios mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, construcción en todas sus formas, administración, subdivisiones, y loteos de inmuebles urbanos o rurales, incluidas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal; e) operaciones financieras mediante aportes de capital a sociedades por acciones, negociación de títulos-valores y operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; y f) ejercer mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados directamente con su objeto; y para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con su objeto social y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto Capital Social: El capital social es de Pesos Cien mil (\$ 100.000,-), representado por diez mil (10.000) acciones de Pesos Diez (\$10,-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a (5) votos por acción de la Clase "A" que se suscriben conforme al siguiente detalle: Santiago Miguel Salomone la cantidad de siete mil quinientas (7.500) acciones que representan la suma de Pesos Setenta y cinco mil (\$ 75.000,-) y Vanesa Soledad Di Cola la cantidad de dos mil quinientas (2.500) acciones que representan la suma de Pesos Veinticinco mil (\$ 25.000).- Administración: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) electo/s por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, los que se incorporaran al citado por el orden de designación.- Mientras se prescinda de la sindicatura, la elección por Asamblea de uno o más Directores suplentes será obligatoria.- Miembros del directorio: Presidente: Juan Gonzalo Luján, D.N.I. 23.954.391, argentino, nacido el 25 de junio de 1974, 33 años, soltero, comerciante, con domicilio en calle Gral Paz 199 de la ciudad de Río Cuarto y Director Suplente: Miguel Ángel Salomone, L.E. 8.363.082, argentino, casado, nacido el 2 de julio de 1950, 57 años, comerciante, con domicilio en Pasaje Medrandó 1930 de la ciudad de Río Cuarto. La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio, y en su caso de

quien legalmente lo sustituya; y para la compra - venta y/o locaciones de bienes inmuebles y/o muebles registrables, deberán contar con autorización especial en acta de Directorio.- Fiscalización: Se prescinde en cuanto a la actividad de fiscalización de la figura del Síndico, conforme el artículo 284 de la Ley 19.550. Los socios poseen el derecho de contralor que les confiere el art. 55 del mismo texto legal. Si la sociedad por aumento de capital queda comprendida dentro de las previsiones del inciso 2º, del artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, la asamblea de accionistas deberá designar por el término de un ejercicio, un Síndico titular y un Síndico suplente, sin que sea necesaria la reforma del Estatuto.- Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.- Departamento de Sociedades por Acciones - Río Cuarto, 17 de Julio de 2007.-

Nº 15166 - \$ 299.-

#### IGP INGENIERIA S.A.

Por Acta de Asamblea del 27/04/2007 se decide Renovar Autoridades, por lo que el Directorio quedara conformado por los Sres. Gabriel Gustavo Porta, D.N.I. 17.625.795; casado; argentino; Ingeniero Mecánico-Electricista; en el cargo de Director Titular y Presidente, y Ana Paulina CHautemps, D.N.I. 17.625.834 casada; argentina; Licenciada en Psicología; como Directora Suplente, ambos con domicilio en Hidalgo Palacios nº 7626, Arguello, Provincia de Córdoba, República Argentina, fijando domicilio especial en Pasaje Público 6630, barrio Los Boulevares, Provincia de Córdoba, República Argentina.

Nº 15173 - \$ 35.-

#### TEKNUS S.A.

Por acto celebrado con fecha catorce de mayo del año dos mil siete, la Sra. Geraldina Dumani, DNI Nº 25.756.562, argentina, casada, de profesión Licenciada en Administración de Empresas; fecha de nacimiento: 14/2/77, domiciliada en Av. Rafael Núñez 3961, Bº Cerro de las Rosas, ciudad de Córdoba y el Sr. Ariel Abraham Volodarsky, DNI Nº 23.821.446, argentina, casado, de profesión comerciante, fecha de nacimiento: 2/1/74, domiciliado en calle Juan Bautista Daniel 1951, Bº Cerro de las Rosas, ciudad de Córdoba. El plazo de duración se establece en 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. El Capital social es de pesos Veinte Mil, representado por veinte acciones de pesos mil, valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A", con derecho a cinco votos por acción. La Sra. Geraldina Dumani suscribe 10 acciones y el Sr. Ariel Abraham Volodarsky suscribe 10 acciones. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a: a) La venta por mayor y por menor de todo tipo de productos alimenticios y de todo tipo de bebidas, b) La prestación de servicios de restaurante y suministro de comidas y bebidas para fiestas, recepciones y eventos, c) La organización de fiestas, recepciones y eventos en general y podrá siempre que se relacione con su objeto, celebrar y realizar todos los actos, contratos y operaciones que tiendan a favorecer su desarrollo. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de dos y un máximo de seis, electos por el término de tres

ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de director suplente será obligatoria. Fiscalización a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, elegido por asamblea ordinaria, pro el término de un ejercicio. Mientras la sociedad no se encuentre incluida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el art. 55 del mismo ordenamiento legal. Primer directorio: presidente: Ariel Abraham Volodarsky, DNI Nº 23.821.446, argentino, casado, de profesión comerciante, nacido el 2/1/74, domiciliado en calle Juan Bautista Daniel 1951, Bº Cerro de las Rosas, ciudad de Córdoba, vicepresidente, Geraldina Dumani, DNI Nº 25.756.562, argentina, casada, de profesión Licenciada en Administración de Empresas, nacida el 14/2/77, domiciliada en calle Av. Rafael Núñez 3961, Bº Cerro de las Rosas; ciudad de Córdoba y Director suplente: Eduardo Raúl Dumani, LE Nº 5.092.879, argentino, divorciado, de profesión Contador Público, nacido el 8/9/48, domiciliado en calle Benigno Acosta 4335, Bº Parque Corema, ciudad de Córdoba. Se prescinde de sindicatura. La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social será ejercida en forma indistinta por el Presidente o el Vicepresidente del Directorio. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Nº 14524 - \$ 179

#### YORKTON S.A.

##### Constitución de sociedad

Fecha: Acto Constitutivo originario 30/04/2007. Socios: JORGE HECTOR CAMELLI, DNI Nº 4.288.823, de nacionalidad argentina, de estado civil divorciado, de 68 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle Cabo de Hornos Nº 1.588, planta baja "1" de barrio Yofre Sud y CARLOS ISIDORO ABBATE, DNI Nº 8.005.120, de nacionalidad argentina, de estado civil casado en primeras nupcias con la señora Cristina Isolda Gionnantonio, DNI Nº 12.812.141, de 57 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle Cartechini Nº 881 de barrio Altamira, ambos de esta ciudad de Córdoba. Denominación: "YORKTON S.A.". Sede y domicilio: Avenida Maipú Nº 250, planta baja, oficina 9 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años contados desde la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: ARTICULO 2º) OBJETO: El Objeto de LA SOCIEDAD es: La comercialización, elaboración, producción, fraccionamiento, comercialización directa o indirecta, de productos alimenticios y afines, para el consumo de humano y/o animales y las demás actividades comerciales relacionadas con el mismo, ya sea por cuenta propia y/o en representación de terceros o asociada a terceros aún en uniones temporarias de empresas. Capital: El capital se fija en \$12.000, representado por 1.200 acciones ordinarias nominativas no endosables de la Clase A con derecho a 5 votos por acción, de valor nominal \$10 cada una. El señor JORGE HECTOR CAMELLI suscribe 600 acciones ordinarias clase A, valor nominal de \$10 cada una de ellas, con derecho a 5 votos

por acción, nominativas, no endosables lo que representa la suma de \$6.000 integrados mediante aporte en efectivo de \$1.600 en este acto y el saldo lo integrará dentro de los próximos 12 meses y el señor CARLOS ISIDORO ABBATE, suscribe 600 acciones ordinarias clase A, valor nominal de \$10 cada una de ellas, con derecho a 5 votos por acción, nominativas, no endosables lo que representa la suma de \$6.000, integrados mediante aporte en efectivo de \$1.600 en este acto y el saldo lo integrará dentro de los próximos 12 meses. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7) directores titulares y un mínimo de un (1) y un máximo de siete (7) directores suplentes, accionistas o no, electos por el término de tres ejercicios, con el fin de llenar vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores podrán ser reelectos.- El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.- El Presidente tiene doble voto en caso de empate.- La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el art. 261 de la ley 19.550.- Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Directores Suplentes es obligatoria.- La Asamblea de Accionistas realizó la distribución de cargos con un Presidente y un Director Suplente, ambos accionistas y han sido elegidos por el plazo de 3 ejercicios contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Designación de Autoridades: Presidente: JORGE HECTOR CAMELLI, DNI Nº 4.288.823, Director Suplente: CARLOS ISIDORO ABBATE, DNI Nº 8.005.120. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio quien actuara en forma individual. El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, con las limitaciones impuestas en el presente, comprendiéndose aquellas para las cuales la ley requiera poderes especiales, conforme al art. 1881 del código Civil (excepto los incs. 5 y 6) y las establecidas en el art. 9 del Dto. Ley 5965/63. A tales fines está facultado a celebrar todo tipo de actos y contratos que sean necesarios para la consecución del objeto social. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios.- Los miembros de la Sindicatura deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la ley 19.550- Si la Sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del art. 299, de la Ley 19.550, podrán prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550.- Conforme Acta constitutiva, se prescindió de la Sindicatura. Ejercicio Social: 31/01/2008.

Nº 15176 - \$ 199.-

#### COLOCCINI S.R.L

##### Cesión - Modificación de Contrato Social

Por instrumento de cesión de fecha 04/07/2006, y acta de reunión de socios de fecha 23/04/2007, se consideró y aprobó cesión de cuotas sociales y modificación de contrato social. El socio Roberto Daniel García vendió, cedió y transfirió la cantidad de cien (100) cuotas sociales de su propiedad de valor nominal \$100



cada una, que constituyen la totalidad de las participaciones que tiene y le pertenecen en la sociedad representativas del 50% del capital, de la siguiente manera: 1) a Rubén Coloccini, DNI 17.160.200, de 41 años de edad, soltero, argentino, transportista, domiciliado en Alberto Williams 3093 B° Los Naranjos de la ciudad y pcia. de Córdoba, la cantidad de noventa (90) cuotas sociales; y 2) a Alejandra Teresa Alvarez, DNI 18.271.054, divorciada, argentina, de 39 años de edad, comerciante, domiciliada en Alberto Williams 3093 B° Los Naranjos de la ciudad y pcia. de Córdoba, la cantidad de diez (10) cuotas sociales. Se modificó el art. 4° del Contrato Social de la siguiente forma: "CUARTO: Capital: El capital de la sociedad asciende a las suma de Pesos veinte mil (\$20.000) dividido en doscientas (200) cuotas sociales de Pesos cien (\$100) cada una, que son totalmente suscriptas en este acto por los socios en la siguiente proporción: 1) Rubén Coloccini, ciento noventa (190) cuotas sociales de Pesos cien (\$100) cada una, es decir la suma de Pesos diecinueve mil (\$19.000); 2) Alejandra Teresa Alvarez, diez (10) cuotas sociales de Pesos cien (\$100) cada una, es decir la suma de Pesos un mil (\$1.000)". Juzgado Civil y Comercial de 33ª Nominación (Conc. y Soc. N° 6).-

N° 15224 - \$ 87.-

#### TALLER MARIEL SRL

#### INSCRIPCIÓN ACTA SOCIAL

En la ciudad de Córdoba a 27/06/2007 se reúnen en la sede social de la sociedad TALLER MARIEL S.R.L en calle Peredo 568 el socio Claudio Ariel Quinteros y los herederos de Alicia Norma Altamirano: SILVANA ELIZABETH, QUINTEROS DNI 25.920.904, soltera, argentina, comerciante, nacida el 20/08/77 NATALIA ALEJANDRA QUINTEROS DNI 27.655.723, argentina nacida el 29/10/79, soltera, comerciante y LORENA MARIEL QUINTEROS DNI 29.608.735 nacida el 19/07/82, argentina, soltera, comerciante todos con domicilio en calle Peredo 568 atento el fallecimiento de la socia gerente ALICIA NORMA ALTAMIRANO se procede a incorporar a las sociedad a los hijos de la misma conforme auto de declaratoria de herederos numero 401 de fecha 25 de junio de 2007 tramitada por ante el juzgado de 1ra instancia y 5ta nominación. Que detentando la gerente fallecida la cantidad de noventa cuotas(90) de cincuenta pesos(\$50) c/u, las mismas son distribuidas de la siguiente forma El socio Claudio Ariel Quinteros acrece la cantidad de 45 cuotas sociales que sumadas a las 10 cuotas sociales originarias totaliza la cantidad de 55 cuotas sociales de cincuenta (\$50) pesos c/u, las otra 45 cuotas sociales se distribuyen por partes iguales entre las tres hijas de Alicia Norma Altamirano quedando conformado: SILVANA ELIZABETH QUINTEROS, 15 cuotas sociales de pesos cincuenta(\$50) c/u NATALIA ALEJANDRA QUINTEROS con 15 cuotas sociales de pesos cincuenta (\$50) c/u y LORENA MARIEL QUINTEROS con 15 cuotas sociales de pesos cincuenta(\$50) c/u. Procediéndose a la designación de gerente decidiendo que la gerente de la sociedad conforme cláusula quinta del contrato social sea SILVANA ELIZABETH QUINTEROS la que tendrá la dirección representación legal y uso de la firma. Firman las partes de conformidad. Juzgado de 1ª Instancia y 29ª Nominación .Of. 26/07/07

N° 15227 - \$ 91.-

#### TRANSPORTE AUTOMOTOR MU-

#### NICIPAL SOCIEDAD DEL ESTADO (T.A.M.S.E.)

En Asamblea General Ordinaria N° 11 del 17/05/07, ratificada por Asamblea General Ordinaria N° 12 del 25/06/07 se resolvió designar miembros de Comisión Fiscalizadora: Andrea Larisa Diéguez, DNI 22.182.687, abogada, MP 1-31811, domicilio: Jujuy 76, 4° B, B° Centro: Titular y Ricardo Rubén Sosa, DNI 11.123.067, Contador, MP 10-6559-8, domicilio: José Javier Díaz 120, P.B. Dpto. 91, B° Ejército Argentino: Suplente, (ambos por Concejo Deliberante), Gustavo José Bocco, DNI 25.608.544, Contador, MP 10-13585, domicilio: Tucumán 26, 7° B, Titular y Esteban Freytes, DNI 25.081.748, Contador, MP. 10-14249-5, domicilio: Belgrano 484, 1° B, ambos de B° Centro ( por Secretaría de Planeamiento, Finanzas y Desarrollo Económico de la Municipalidad de Cba.), María Cecilia Ibañez, DNI 17.157.843, abogada, MP 1-27299, domicilio: Ituzaingó 94, 3° P. Of. 2 Titular y Sergio Hugo Crespin, DNI 16.501.227, Contador, MP 10-7846-8, domicilio: Rivera Indarte 350, 3° P. Of 5, ambos de B° Centro, propuestos por Tribunal de Cuentas, todos de la Ciudad de Córdoba. Los Contadores: Hugo Alberto Borgui, LE 8.439.076, M.P 10-02778/1, domicilio: Lafinur 3730 y Antonio Enrique Bearzotti, DNI 7.984.536, M.P 10-4391/0, domicilio: Zapala 760, B° Parque Atlántica, ambos de la Ciudad de Córdoba, son designados Auditores de Compras de la Sección Trolebuses y Buses de la Empresa.

N° 15205 - \$ 75.-

#### ECSE S.R.L.

En la ciudad de Córdoba a los 25 días del mes de Febrero de 2005, reunido los Sres. Diego Adolfo, ESCOBOSA, argentino, de 36 años de edad de profesión comerciante DNI. 20.225.055, con domicilio en calle Salta Esq. Marucich de la localidad de La Calera, Provincia de Córdoba, estado civil casado, y el Sr. Hugo Eduardo, ESCOBOSA, argentino, de 33 años de edad, profesión comerciante, DNI. 22.034.178, con domicilio en calle Miguel Potel Junot N° 6121 de la ciudad de Córdoba, estado civil casado, constituyen la sociedad de Responsabilidad Limitada que se denominará ECSE S.R.L. y tendrá su domicilio en Córdoba y sede social Acta N° 1 del 09/03/05. La Sociedad tendrá una duración de 20 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros; en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: fabricación, comercialización por mayor o por menor, distribución, consignación, exportación e importación de todo tipo de calzados, deportivos, de moda, de vestir, etc. Y accesorios o complementos, inclusive indumentaria. Aceptar mandatos, representaciones, servir de representante o agente financiero de empresas nacionales o extranjeras, excepto cuando se trate de actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, hacerse cargo de liquidaciones de cualquier naturaleza, judiciales o privadas en relación a su objeto. Adquirir por cualquier título legal, en el país o en el extranjero, inclusive por mandato, toda clase de bienes muebles o inmuebles y recibirlos en pago, enajenarlos o permutarlos, construir, aceptar, transferir o ceder y extinguir prendas con o sin desplazamiento, hipoteca y todo otro derecho real, dar o tomar bienes a título gratuito, en comodato, locación o sublocación, por cualquier tiempo legal. Solicitar privilegios y concesiones a los Gobiernos Nacionales,

Provinciales o Municipales, o autoridades correspondientes, tanto en el país como en el extranjero a los efectos de facilitar o proteger cualquiera de los objetivos de la sociedad... El capital social se fija en la suma de pesos doce mil (\$12.000,00.-) dividido en ciento veinte (120) cuotas de pesos diez (\$10,00.-) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: DIEGO ADOLFO, ESCOBOSA, suscribe sesenta (60) cuotas partes equivalentes al cincuenta por ciento (50%) del capital social; HUGO, EDUARDO ESCOBOSA, suscribe sesenta (60) cuotas partes equivalentes al cincuenta por ciento (50%) del capital social, afectados al cumplimiento del objeto social de "ECSE SRL.". En este acto cada uno de los socios integra el veinticinco por ciento (25 %) del capital suscrito, es decir, el Sr. Diego Adolfo, Escobosa (15) cuotas de capital social que equivalen a pesos un mil quinientos (\$ 1.500,=) y el Sr. Hugo Eduardo, Escobosa quince (15) cuotas de capital Social que equivalen a pesos un mil quinientos (\$ 1.500,=) respectivamente. La administración, representación legal, y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Diego Adolfo, ESCOBOSA, quien revestirá el cargo de gerente, obligando a la sociedad mediante su firma precedida del sello social. El cargo durara el termino de un ejercicio. El ejercicio social cierra el 30/07 de cada año. Fdo. Jofre de Buteler Magdalena - Prosec.

N° 15261 - \$ 187.-

#### AS DE OROS S.R.L

#### Constitución de sociedad

Denominación: AS DE OROS S.R.L. Acta Constitutiva del 20 de Noviembre de 2006. Socios: Pablo Agustín BUSTOS, argentino, soltero, mayor de edad, fecha de nacimiento el 08/09/1984, de profesión comerciante, D.N.I. N° 31.039.063; y Ana María MOUSESIAN, argentina, casada, mayor de edad, de profesión comerciante, D.N.I. N° 11.529.600, ambos con domicilio en Francisco Luna N° 1520, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Prov. de Córdoba, Domicilio social: Avda. Ramón J. Cárcano N° 81, ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Construcción, refacción, modificación, compra, venta, locación o administración de bienes inmuebles; b) Asesoramiento integral para la organización de consorcios y/o edificios sometidos al régimen de propiedad horizontal, asistencia técnica en cualquiera de los sectores o actividades vinculadas al relevamiento, análisis, estudio o instrumentación de fideicomisos y estudios de proyectos en sociedades comerciales, empresas, factibilidad y preinversión de planes, programas, proyectos de inversión nacional, internacional, regional y sectorial, investigación de mercado y de comercialización interna y externa acerca de los rubros mencionados, capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social; c) Administración y/o participación en la constitución de consorcios de propiedad horizontal, fideicomisos inmobiliarios y toda obra y/o emprendimiento relacionadas. d) Administrar y coordinar la presentación de los servicios descriptos, contratando las personas, empresas u organizaciones que a tal fin sea necesario. La totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a las normas legales y de todo otro orden que disponen respecto del ejercicio profesional de

las distintas materias. Para el mejor desenvolvimiento de sus negocios, la sociedad podra: por cuenta propia o de terceros, y por medio de su gerente tomar dinero en préstamo de particulares y/o bancos oficiales y/o privados. Plazo de duración: diez (10) años, a contar desde su fecha de inscripción en el R.P.C.. Capital Social: Pesos Doce Mil (\$ 12.000.-) divididos en cien cuotas sociales de pesos ciento veinte (\$120). Administración: La administración y representación de la sociedad será ejercida por uno de los socios con el cargo de GERENTE, designándose a la socia Ana María MOUSESIAN. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzgado: 1era. Inst. C.C. 3, Con. Soc. 3. CORDOBA, 30 de Mayo de 2007.-

N° 15346 - \$ 147.-

#### PREMECOR S.R.L.

#### CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Por contrato constitutivo del 28/06/2007. SOCIOS: Martha Isabel CABRERA, D.N.I. 11.053.616, argentina, divorciada, domicilio real en Despeñaderos 1740, B° Congreso Córdoba, 53 años, profesión comerciante y Pedro Venancio ARAOZ, D.N.I. 13.371.882, argentino, casado, domicilio real en Mirasoles 164, El Talar, Mendiolaza, Córdoba, 47 años, profesión comerciante; DENOMINACION "PREMECOR S.R.L." DOMICILIO: Ciudad de Córdoba. La dirección sede social calle Entre Ríos 362, 2° Piso, de la ciudad de Córdoba. DURACIÓN: Se fija en 10 años. OBJETO: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: 1) la prestación de todo tipo de servicios relacionados con la medicina integral, para lo cual podrá efectuar contrataciones con otras instituciones u organismos mutuales, sindicales, obras sociales, cooperativas, empresas del estado y privadas, compañías de seguro y con instituciones médicas, paramédicas y de profesiones del arte de curar; 2) la prestación de servicios de óptica, contactología, fotografía, audiología, odontología, psicología, psiquiatría y todo otro que tenga vinculación con las distintas ramas o especialidades de la medicina en todos sus campos; 3) implementar servicios de atención médica mediante mecanismos de prepago y otros sistemas, organizarlos y prestar asesoramiento sobre los mismos; 4) prestar servicios de asesoramiento, organización, administración, promoción, cobranzas judiciales y extrajudiciales, auditorias, representaciones y mandatos para: Sanatorios, Clínicas, Centros Médicos o Paramédicos, Policlínicos, Hospitales Públicos, nacionales, provinciales y municipales, privados y particulares, reparticiones públicas y empresas del Estado, Servicios de medicina de trabajo, planes médicos sanatoriales de asociaciones de trabajadores y empleadores.- Se excluye todo asesoramiento que en virtud de la materia quede reservado de conformidad a leyes y reglamentos vigentes para profesionales en el arte de curar, con título habilitante; 5) Estudiar planes de organización sanatorial, organizar cursos de administración sanatorial-hospitalaria para toda actividad o profesión relacionada con el arte de curar; 6) Financiar tratamientos, prácticas y especialidades médicas, odontológicas, oftalmológicas y ópticas; intervenciones quirúrgicas médicas y odontológicas, gastos sanatoriales y otros derivados de la realización de las prácticas vinculadas a la salud humana; 7) introducción, consignación, fabricación, importación,

exportación y comercialización al por menor y al por mayor, de insumos médicos; 8) Prestar todo otro tipo de servicios relacionados directa o indirectamente con tratamientos médicos y/o vinculados de cualquier forma a prevenir, mantener y restablecer la salud física y psíquica de las personas.- Para el cumplimiento de lo expresado la sociedad podrá ejercer todos los actos y toda clase de operaciones relacionadas en forma directa e indirecta con el objeto social. CAPITAL SOCIAL \$ 40.000 representado por 400 cuotas de capital de valor nominal \$100 c/u, totalmente suscripta por c/u de los socios Martha Isabel CABRERA, suscribe 200 cuotas de capital, o sea \$20.000 que representan el 50% del capital social; y Pedro Venancio ARAOZ, suscribe 200 cuotas de capital, o sea \$ 20.000 que representan el 50% del capital social.- Las cuotas se integran en dinero en efectivo, en este acto el 25% se obligan los socios completar saldo en el plazo de 12 meses computados a partir de la fecha de suscripción del presente contrato ADMINISTRACION: La dirección, representación y administración de la sociedad, para todos los actos jurídicos y sociales estará a cargo del o los gerentes, pudiendo incluso ser terceros, quienes desempeñaran sus funciones por un plazo de 5 años, renovándose automáticamente su mandato al vencimiento si no se dispusiera lo contrario. Quedan nombrados el socio Sr. Pedro Venancio ARAOZ, y el Sr. Oscar Livio DI MARCO, D.N.I. N° 04.095.086, domiciliado en Estrada 147 Piso 2° Dpto "D", Córdoba, quienes ejercerán la representación legal y el uso de la firma social, en forma indistinta, bastando la sola firma personal con el sello de la razón social para todas las operaciones que realice la sociedad conforme a los términos del presente contrato, con la única limitación de no comprometerla en prestaciones a título gratuito, en negociaciones ajenas al giro de su comercio, en provecho particular de los socios, ni en garantía de terceros ajenos a la sociedad, para las actividades que se pasan a detallar; comprendiendo el mandato además de los negocios sociales las siguientes facultades: a) representar a la sociedad por ante los Tribunales ordinarios o federales, sea en el país o el exterior, declinar o prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros, poner o absolver posiciones y producir todas clases de pruebas e informaciones, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas o al término corrido de la prescripción, hacer remisiones o quitas de deudas, formular protestos o protestas, aclarar actos jurídicos, registrar marcas de patentes o sus transferencias; b) otorgar y firmar todas las escrituras públicas que fueren necesarias para ejecutar los actos enumerados o que se relacionen con la administración social; c) contratar el personal necesario para la buena marcha de la administración social, con facultad para fijar sueldos y remuneraciones, habilitaciones o gratificaciones y para removerlos; d) intervenir en licitaciones públicas o privadas presentando en cada caso la documentación requerida o aceptando las condiciones que se exijan para su intervención; e) actuar con plenos poderes ante la AFIP, como así también ante cualquier otra repartición nacional, provincial, municipal u organismos autárquicos o descentralizados.- Los actos enumerados lo son a título enunciativo y en ningún caso limitativos de otros no mencionados expresamente, pudiendo en nombre de la sociedad realizar todos los actos jurídicos que de acuerdo al código civil necesitaren poder.- Para la realización de los siguientes actos el uso de la firma y la representación de la sociedad

será conjunta: a) celebrar toda clase de contratos relacionados con las operaciones sociales o tendientes a su realización, con facultad para renovarlos, ampliarlos, prorrogarlos o rescindirlos, dando o aceptando garantías reales o personales y estipulando todas aquellas cláusulas y condiciones que sean necesarias a los intereses sociales; b) adquirir el dominio, condominio, usufructo o nuda propiedad de bienes inmuebles, muebles, semovientes, títulos, créditos, acciones u otros valores por compra, dación en pago o cualquier otro título oneroso; venderlos, enajenarlos, gravarlos con hipotecas o prendas de cualquier naturaleza, pactando en cada caso de adquisición o enajenación, los precios, formas y condiciones de pago de tales operaciones; c) tomar dinero prestado a intereses, de establecimientos comerciales, de instituciones bancarias, sean estas oficiales o privadas, nacionales o provinciales, creadas o a crearse y de particulares, estableciendo la forma de pago y la tasa de interés de tales operaciones y todas aquellas cláusulas que por los reglamentos de las instituciones con quienes se trate fueren necesario estipular, firmando asimismo como garante, aceptante, endosante o avalista, letras de cambio, vales, pagarés y cualquier otro papel negociable, ya sea a la orden o al portador; d) constituir hipotecas y prendas comerciales, civiles o agrarias, con facultad para cancelarlas total o parcialmente, cederlas o subrogarlas; e) realizar todas clases de operaciones comerciales o bancarias sin limitación de tiempo o cantidad, que tengan por objeto descontar, aceptar, ceder, endosar, cobrar, enajenar y negociar de cualquier modo, letras de cambio, pagarés, cheques, giros u otras obligaciones o documentos de créditos públicos o privados, con o sin garantías personales o reales, y girar cheques en descubierto; f) constituir depósitos en dinero en los bancos oficiales, mixtos o privados, en establecimientos comerciales o en poder de terceros, ya sean en custodia, garantía, cuenta corriente, caja de ahorro etc. No obstante lo dispuesto en la cláusula anterior, en los casos de operaciones de compra o venta de bienes inmuebles o constitución de gravámenes hipotecarios o prendarios sobre bienes de la sociedad, deberán ser aprobados por los socios que representen el cincuenta y uno por ciento (51%) del capital social, dejando constancia especial en acta. FECHA CIERRE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. Juzg. C y C 26 Nom. OFICINA: 27/7/2007. Fdo: Silvia Moreno Espeja - Prosec. N° 15385 - \$ 395.-

#### MACEMD S.A.

Por Acta Constitutiva del 10/10/2006 y Acta Rectificativa del 14/11/2006 se constituye la sociedad MACEMD S.A. Socios: CEFERINO ANTONIO VARGAS, de nacionalidad argentina, nacido el 23/05/1972, D.N.I. 22.666.003, soltero, con domicilio en Juan Rodríguez 1243, barrio San Vicente, de profesión comerciante, y el señor MARIO RAMON VARGAS, de nacionalidad argentina, nacido el 13/03/1968, D.N.I. 20.075.337, soltero, con domicilio en Juan Rodríguez 1243, barrio San Vicente, de profesión comerciante. Denominación MACEMD S.A. Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio: en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, en Avenida Donato Alvarez 7675 de Arguello, Ciudad de Córdoba. Provincia de Córdoba, de la República Argentina. Objeto La Sociedad tiene por objeto social, por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, y/o tomando participación en otras sociedades a las que podrá concurrir a

formar o constituir, en cualquier punto de la República Argentina o del exterior, los siguientes actos: 1) Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. 2) Inversión en bienes muebles, cuota partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial, por cuenta propia o de terceros. 3) Servicios de tercerización, estudios de mercado, proyectos y planes de desarrollo, mecanización y realización de sistemas de cobranzas, organizar canales de distribución y/o oficinas de venta o representación por cuenta de industriales, comerciantes o productores. 4) Inversora: con fondos propios, comprar y vender títulos, acciones, papeles de crédito, debentures, valores negociables y otros valores mobiliarios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos necesarios para el logro de su objetivo social siempre que no sean prohibidos por las leyes y el estatuto, pudiendo para ello comprar, vender, ceder, transferir, gravar, donar, permutar y locar cualquier mueble o inmueble, incluyendo hipotecar, constituir servidumbres, anticresis, usufructo, uso y habitación y demás derechos reales. Realizar todo tipo de operaciones bancarias y crediticias con entidades públicas y privadas. Efectuar y conceder toda clase de mandatos y comisiones especiales. Realizar cualquier clase de acto o contrato con persona de existencia visible o jurídica a fin de lograr el objeto social. Capital: de pesos Treinta mil (\$ 30.000.-), dividido en 300 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal cien pesos cada una, con derecho a un voto por acción, las cuales se encuentran totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Ceferino Antonio Vargas suscribe 290 acciones, con valor nominal de cien pesos (\$ 100.-) cada una, que equivalen a Pesos Veintinueve mil, y Mario Ramon Vargas suscribe 10 acciones, con valor nominal de cien pesos (\$ 100.-) cada una, que equivalen a Pesos Un mil. La administración y Representación: estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, con un mínimo de 1 y un máximo de 5 Directores titulares, y 1 a 3 Directores suplentes. Duraran en sus funciones tres ejercicios. Se designa Presidente al Sr. Mario Ramon Vargas y Director Suplente a Ceferino Antonio Vargas. La representación social y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente. Fiscalización: La sociedad prescindirá de la sindicatura, sino estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la L.S., en tal supuesto la fiscalización de la sociedad será ejercida por los accionistas conforme a lo prescripto por los arts. 55 y 284 Ley de Sociedades Comerciales. Cierre de ejercicio social el 31 Diciembre de cada año.

N° 15479 - \$ 205.-

#### LAGO AZUL SOCIEDAD ANONIMA

#### Constitución de sociedad

Acta constitutiva: 11/07/07. Socios: Alfredo Alejandro PIELACH, argentino, nacido el 28/01/1962, D.N.I. N° 16.125.152, C.U.I.T. N° 20-16.125.152-7, de profesión Contador Público, casado, domiciliado en calle Entre Ríos N° 188, San Antonio de Papua, Provincia de Buenos Aires y Lisandro Damián LOPEZ, ARGENTINO, Nacido el 31/07/73, D.N.I. N° 23.332.172, C.U.I.T. N° 23-23.332.172-9, de profesión Licenciado en administración, casado, domiciliado en la calle Martín Fierro N° 339, Wilde, Provincia de Buenos Aires. Denominación social: "LAGO AZUL SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio legal y sede social: Calle OMAGUACA N° 91, Costa Azul, Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: NOVENTA Y NUEVE AÑOS (99), contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tiene por objeto explotar por sí y/o por y/o para y/o asociada a terceros los siguientes rubros de la actividad empresarial: a) EMPRESA HOTELERA: Negocio de hotelería en todos sus aspectos y particularmente en actividades comerciales: explotación mercantil de edificios destinados a hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento, inclusive de turismo, restaurante, confitería y bar sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para servicios y atención de sus clientes y relacionadas con la hotelería.- b) La explotación comercial de negocios del ramo de bar, restaurante, pizzería y confitería, despacho de bebidas.-, c)- inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, subdivisión, alquileres, administración, y explotación de bienes inmuebles, urbanos y rurales, y/o fondos de comercio del rubro hotelería y/o gastronomía y/o de cualquier otro rubro con todas las modalidades de propiedad conocidas hasta la fecha o que se implementen en el futuro, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, constitución de fideicomisos en cualquiera de sus modalidades en un todo de acuerdo con la ley 24.441; La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y contratos directa o indirectamente vinculados con su objeto, explotar concesiones y participar en licitaciones y concursos de precios de cualquier clase. Capital: El capital social es de DOCE MIL PESOS (\$ 12.000), dividido en CIENTO VEINTE ACCIONES (120), nominativas no endosables, con derecho a 1 voto, valor nominal de cien pesos (\$ 100) cada una. Alfredo Alejandro PIELACH suscribe la cantidad de 60 acciones y Lisandro Damián LOPEZ suscribe la cantidad de 60 acciones. Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares conforme determine la asamblea en el acto de su elección. La asamblea debe elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de Dos Años. Designación de Autoridades: Se establece en uno el número de director titular y en uno el número del director suplente, siendo electo Presidente el Señor Alfredo Alejandro PIELACH, D.N.I. N° 16.125.152 y Director suplente el Señor Lisandro Damián LOPEZ, D.N.I. N° 23.332.172. Representación legal y uso de la firma social: El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, inclusive las que requieren poderes a tenor del artículo N° 1.881, del Cod. Civil, y 9 del Dec. Ley 5965/63. Podrá especialmente operar con



toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias, oficiales o privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio, o al vicepresidente en su caso. Fiscalización: Según acta constitutiva la sociedad prescinde de la sindicatura, si por aumento del capital la sociedad fuera alcanzada por el régimen del art. 299, inc. 2°, de la ley 19.550, la asamblea deberá elegir un síndico titular y uno suplente, por el término de un ejercicio. Ejercicio social: El ejercicio social cierra el día 31/12 de cada año. Córdoba, 17 de julio del año 2007.

N° 15494 - \$ 200.-

AMIT S.A.

RECTIFICATIVO AVISO N° 8756 - B.O.  
11/05/07

Se hace saber que por Acta Rectificativa y Ratificativa de fecha 29/05/2007 se resolvió rectificar el punto primero del Acta constitutiva de fecha 13 de abril de 2.007 el que queda redactado de la siguiente manera: "1. La sociedad tendrá domicilio legal en Jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer agencias, sucursales o corresponsalías u otra especie de representación dentro o fuera del país. Fijan la Sede Social en calle David Luque 359, local 2 PB, B° General Paz de esta Ciudad de Córdoba." Córdoba, 25 de julio de 2.007.

N° 15505 - \$ 35.-

EL CONSTRUCTOR S.R.L.

Cesión de cuotas sociales.

Por Acta social de fecha 27 de Diciembre de 2006, se resolvió: CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES: La Sra. María Silvia Alody, en representación del socio Sr. Jorge Ramón Madera, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales, o sea Cien (100) cuotas sociales, a los restantes socios de acuerdo a la siguiente distribución: a) al Sr. Martín Alberto Gutiérrez, le cede la cantidad de 50 cuotas, cuyo precio se pacta en la suma total y única de \$ 62.500; y, b) a la Sra. Maricel Antonia Gutiérrez, le cede la cantidad de 50 cuotas, cuyo precio se pacta en la suma total y única de \$ 62.500. Los socios cesionarios, aceptan la cesión realizada, por lo que en definitiva quedan como titulares de 150 cuotas cada uno de ellos.- Oficina, 26/07/07.- Fdo.: Carolina Musso, secretaria.-

N° 15516 - \$ 35.-

SOFÍA S.A.

Modificación del Estatuto

Por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 3 de fecha 30/11/2006 se resolvió reformar el artículo cuarto del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO CUARTO: El Capital Social es de pesos cuatrocientos cincuenta y ocho mil trescientos (\$458.300.-) representado por cuarenta y cinco mil ochocientos treinta (45.830) acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos diez (\$10.-) valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. El Capital Social podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su

monto, conforme al Artículo Nro. 188 de la Ley Nro. 19.550."

N° 15359 - \$ 35.-

TRAFOCOR S.R.L.- I.R.P.C.

Constitución de sociedad

SOCIOS: Sr. Roman Guillermo Kachuka D.N.I. N°12.421.640, 49 años, argentino, casado, comerciante, domicilio en Rivera Indarte N°427, B°Centro, Córdoba y Sra. Irma Primavera Martinak, D.N.I. N°13.703.024, 45 años, argentina, casada, comerciante, domicilio en Rivera Indarte N°427, B°Centro, Córdoba.- FECHA DE INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: 28/11/2005.- DENOMINACIÓN SOCIAL: "TRAFOCOR S.R.L.-DOMICILIO SOCIAL: Rivera Indarte N°427, B°Centro, Córdoba, República Argentina.-OBJETO SOCIAL: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, en el país o en el extranjero, la fabricación, compra, venta, importación, exportación y distribución de: Equipos, aparatos y artículos de electricidad, electromecánica y energía alternativa, de audio, radio, televisión y telefonía en todos sus tipos y frecuencias, venta de componentes y accesorios para computación, adaptadores, cables y repuestos; prestación de servicios de instalación, montaje, reparación y mantenimiento de los equipos y aparatos mencionados, venta de herramientas.- Fabricación y comercialización de transformadores de corriente trifásica y monofásica, convencionales y especiales; fabricación de fuentes de alimentación, inversores de corriente, elevadores, estabilizadores y controladores de tensión; fabricación de cargadores de baterías y de soldadores eléctricos.- Asimismo podrá producir, comprar y vender toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles, útiles e implementos relacionados con el objeto social, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades conexas, derivadas o vinculadas con la que constituyan su objeto principal.- La sociedad tiene expresamente prohibido, realizar las actividades comprendidas por la Ley 7191 de la Provincia de Córdoba.-CAPITAL SOCIAL:\$30.000.-, dividido en 3.000 cuotas \$10 c/u, suscriptas 1.500 cuotas de \$10.-por Roman Guillermo Kachuka, total \$15.000.-el 50% y 1.500 cuotas de \$10.-por Irma Primavera Martinak, total \$15.000.-50% capital integrado 100% por los socios en este acto, aportando bienes muebles según inventario adjunto.- DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: A cargo Socio Roman Guillermo Kachuka, D.N.I. N°12.421.640, como gerente, usará la firma precedida del sello social, mandato hasta 27/11/2015.-La adquisición o enajenación de bienes inmuebles pertenecientes a la Sociedad, será imprescindible el acuerdo de los socios con mayoría de capital.-DURACIÓN:10 años desde inscripción Registro Público de Comercio.- CIERRE DE EJERCICIO Y BALANCE:31/12 de cada año.-Juzg. C. y C. de 33ª.N. Con. y Soc. N° 6- SEC: Hugo Horacio Beltramone - Of 23/07/07.-

N° 15518 - \$ 111.-

ROBLEDO &amp; ROBLEDO S.R.L

Constitucion de Sociedad

En la Ciudad de Córdoba, al día 10/10/2006, por Contrato Social, por Acta Social N° 1 del 10/10/2006 y por Acta Social N° 2 del 10/04/2007, entre la Sra. Elida Patricia Robledo, DNI

30.540.883, con domicilio en la calle Luis Vernet N° 2225, de B° Patricios, de la Ciudad de Córdoba, de 23 años de edad, nacida el 14/12/1983, soltera, comerciante, Argentina, por una parte y el Sr. Carlos Alfredo Robledo, DNI 17.074.238, con domicilio en la calle Luis Vernet N° 2225, de B° Patricios, de 42 años de edad, nacido el 06/01/1965, casado, comerciante, Argentino, por la otra. Convienen en celebrar contrato de constitución de una S.R.L., denominada Robledo & Robledo S.R.L con domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, y su sede social en Av. Colon 350, 1° Piso, Of. 14 de la ciudad de Córdoba, con un plazo de duración de Cincuenta (50) años. La Sociedad tiene por objeto social, dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros a la Construcción: mediante el estudio, proyecto, dirección y ejecución de obras de ingeniería o arquitectura, todo tipo de obras civiles, de carácter público o privado, de tipo comercial o industrial, ya sea por contratación directa o licitación y a la provisión de dichos servicios.- Logística, Distribución y Transporte: mediante vehículos propios o de terceros de cargas, ya sea nacional o internacional, de mercaderías en general, fletes, acarreo, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y productos elaborados, sustancias alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de pasajeros, combustibles y de elementos y/o productos químicos e industriales y de todo objeto susceptible de ser transportado, cumplimentando con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales y municipales; al transporte interprovincial o internacional, distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. Realizar operaciones de contenedores y despachos de aduana por intermedio de funcionarios autorizados. Emitir y negociar guías, carta de porte y certificados; Compraventa, importación y exportación ya sea en forma temporal o permanente de vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos, o de materias primas y/o mercaderías, siempre que dichas operaciones se vinculen al objeto social.- Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta o locación de bienes inmuebles urbanos o rurales, a la administración y a la realización de todo tipo de operaciones comerciales por cuenta propia o de terceros, sobre bienes inmuebles, siempre que estén vinculados al objeto social y que no impliquen operaciones de corretaje inmobiliario.- Comercial e Industrial: mediante la realización de actos de comercio de los establecidos en el código de comercio, operaciones de compra venta, locación, leasing, de mercaderías y de bienes muebles, como así también la realización de procesos de industrialización de mercaderías, materias primas, productos o elementos por cuenta propia o de terceros, siempre que este vinculados al objeto social.- Importación y Exportación: De mercaderías, maquinarias, materias primas, bienes muebles o productos elaborados o en proceso de elaboración.- Servicios: La prestación en forma directa, por medio de terceros o a través de concesiones, de servicios que estén vinculados con el objeto social .Se ha fijado un capital social de pesos Veinte mil (\$20.000). La gerencia estará a cargo de un socio gerente, nombrándose al Sr. Carlos Alfredo Robledo. Se establece como fecha de cierre del ejercicio, el día 31 de Agosto de cada año. Por contrato de Cesión de Cuotas Sociales de fecha 10/04/2007, La Sra. Elida Patricia Robledo, DNI 30/540/883, cede y transfiere la totalidad de las cuotas sociales que le pertenecen, (49) cuotas sociales al Sr. Carlos

Alfredo Robledo, DNI 17074238 y (1) cuota social a la Sra. Patricia Mansilla, DNI 16.450.027, con domicilio en calle Díaz Colodrero N°2771-B° Villa Corina, de la Ciudad de Córdoba, Nacida el 04/07/1963, casada, comerciante, Argentina. Oficina 26 de Julio del 2007.

N° 15115 - \$ 187.-

ARROW S.A.

Constitución de Sociedad

Socios: Mercedes Rodera, DNI. 26.112.553, argentina, nacida el 9/9/1977, estado civil soltera, de profesión comerciante, con domicilio en calle Vélez Sarsfield N° 271 de la ciudad de Oncativo, provincia de Córdoba y el Sr. Gustavo Justo Gatti, DNI. 11.806.172, nacido el 5/12/55, argentino, casado, de profesión médico cirujano, domiciliado en calle Vélez Sarsfield N° 271 de Oncativo. Fecha de Constitución: Acta constitutiva del 29/11/06. Denominación: Arrow S.A. gbv. Domicilio: en la jurisdicción de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de la ley, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) la prestación de servicios de salud en todas sus especialidades y en sus tres niveles prestacionales, a través de la explotación de sanatorio, clínica u hospital privado, en especial la atención por consultorio externo e internaciones de pacientes privados o mutualizados, prestación de servicios correspondientes a todas las especialidades reconocidas por la práctica médica, consultorio radiológico, laboratorio de análisis clínicos, odontología, óptica y atención sanatorial de los pacientes internados; b) prestación y comercialización de servicios de urgencias, emergencias sin internación en materia de salud, pre-hospitalarios, atención médica domiciliaria y traslados sanitarios de alta y baja complejidad; c) La explotación de farmacias y droguerías, la compra, venta, importación y exportación de productos farmacológicos, drogas, artículos de perfumería, cosmetología y material sanitario, instrumental, aparatos, insumos, elementos y/o equipos hospitalarios y de salud, productos alimenticios para dietas especificadas por profesionales de la salud, instalaciones para droguerías, farmacias, clínicas y laboratorios; d) ejercicio de representaciones, comisiones, distribuciones, intermediaciones, consignaciones y mandatos vinculados con el objeto comercial. Tendrá capacidad jurídica para poder constituirse, organizarse e integrarse como red de prestadores de salud o red de prestadores farmacéuticos, en jurisdicción municipal, provincial, regional o nacional y toda clase de agrupaciones de colaboración empresaria como A.C.E. y U.T.E. Podrá realizar contratos de adhesión con personas individuales o establecer sistemas de contratación colectiva con instituciones, empresas o asociaciones de cualquier índole. Asimismo podrá celebrar contratos de organización y ejecución de atención médico asistencial integral, de intermediación, de administración, de concesión, de gerenciamiento y/o mandatos con Obras Sociales, empresas prestadores de servicios médicos, compañías aseguradoras de riesgo de trabajo (A.R.T.) compañías de seguros y con todos los entes privados y públicos existentes en el país como en el extranjero. La sociedad no realizará actividades comprendidas en el inc. 4° del Art. 299 de la Ley 19.550. Para todo ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos relacionados con el objeto

social, ya sea que en su actividad contratarse con particulares o con el Estado Nacional, Provincial o Municipal, administración central o entidades autárquicas, pudiendo comprar, vender, locar, gravar, constituir todo tipo de derechos reales sobre toda clase de bienes, intervenir en licitaciones de toda clase y jurisdicción. Duración: noventa (90) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: El capital social se establece en la suma de pesos quince mil (\$ 15.000) representado por quinientas (500) acciones, que detentan un valor nominal de pesos treinta (\$ 30) cada una, revisten dentro de la categoría de acciones nominativas no endosables y son ordinarias, con idénticos derechos económicos y cinco (5) votos por acción. Suscripción e integración del capital: La Srta. Mercedes Roderer, suscribe cincuenta (50) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a cinco (5) votos cada una, con valor nominal de pesos treinta (\$ 30) cada acción, integrando en este acto, en dinero en efectivo el veinticinco por ciento (25%) del total, es decir la suma de pesos trescientos setenta y cinco (\$ 375), el Sr. Gustavo Justo Gatti, suscribe cuatrocientas cincuenta (450) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a cinco (5) votos cada una, con valor nominal de pesos treinta (\$ 30) cada acción, integrando en este acto, en dinero en efectivo el veinticinco por ciento (25%) del total, es decir la suma de pesos tres mil trescientos setenta y cinco (\$ 3.375). Obligándose todos, a integrar el saldo en el plazo de dos (2) años, a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración y Representación: La gestión y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio compuesto por uno a cuatro miembros titulares y uno a cuatro suplentes, conforme lo disponga la asamblea, electos por el término de tres ejercicios reelegibles indefinidamente. Los Directores, en la primera sesión, deben designar conforme las reglas establecidas en el presente estatuto, un presidente y un vicepresidente en su caso, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Los demás directores, en su caso, ocuparán el cargo de directores titulares y suplentes. Los directores suplentes reemplazarán a los titulares en caso de ausencia o impedimento, siguiente el orden en que fueron electos. Representación legal y uso de la firma social. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio, o al Vicepresidente en su caso, por ausencia o impedimento del presidente. Todo ello sin perjuicio de los poderes generales o especiales que puedan otorgarse por decisión del directorio. Para el uso de la firma social y giro de las cuentas corrientes de la sociedad ante entidades financieras, se requerirá la firma del presidente. Fiscalización: la sociedad prescindirá de la sindicatura conforme a los términos dispuesto por el Art. 284 de la ley 19.550 y modif., ejerciendo los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de dicha normativa. Cuando por aumento de capital la sociedad quedase comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la citada normativa, la asamblea general de accionistas deberá elegir un síndico titular y un síndico suplente, quienes tendrán mandato por un ejercicio, pudiendo ser reelectos. Ejercicio económico financiero: comenzará el día primero de Enero y finalizará el día treinta y uno de Diciembre de cada año. Directorio designado: Director titular - Presidente: La Srta. Mercedes Roderer, DNI. 26.112.553, argentina, nacida el 9/9/77, estado civil soltera, de profesión comerciante, con domicilio en calle Vélez Sarsfield N° 271 de la ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba, Di-

rector suplente: Gustavo Justo Gatti, DNI. 11.806.172, nacido el 5/12/55, argentino, casado, de profesión médico cirujano, domiciliado en la calle Vélez Sarsfield N° 271 de Oncativo, provincia de Córdoba.

N° 14470 - \$ 370.-

MIMAR SRL

SAN FRANCISCO

Constitución de Sociedad

Socios: Palmiro Angel Pedro Mina, LE N° 6.278.064 argentino, casado, 71 años de edad, agricultor y contratista y Marcelo Mina, DNI N° 16.943.614, argentino, divorciado, 41 años de edad, prestador de servicios agrícolas, ambos con domicilio real en calle Urquiza N° 320 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba. Fecha: 5/2/2007. Denominación: "Mimar SRL". Domicilio: Urquiza N° 320, San Francisco (Cba.). Duración: diez (10) años contados a partir del día 5 de febrero del año 2007. Objeto: prestar servicios agropecuarios, especialmente en la pulverización de campos y la aplicación terrestre y aérea de agroquímicos y productos fertilizantes para la tierra. En la siembra y cosecha de campos de terceros y propios de la sociedad. Podrá realizar por cuenta propia o de terceros, la compra y venta de animales, semillas, productos agroquímicos, la explotación agropecuaria en todas sus ramas y variedades, agricultura y ganadería en general, cría y engorde de animales y toda otra actividad agropecuaria, siendo la presente enunciativa y taxativa, tanto en establecimiento de la sociedad o de terceros. Asimismo podrá anotarse como importadora y exportadora de cereales, pudiendo realizar acopio de los mismos, podrá realizar compraventa de maquinaria y materiales para el agro, realizar la compra de vehículos utilitarios y que fueran necesarios para el desarrollo de la sociedad y cumplimiento del objeto social. Capital: \$ 50.000, dividido en 500 cuotas sociales de \$ 100 cada una, suscriptas en el acto de celebración del contrato social y por cada uno de los socios en la siguiente proporción: 50% por el Sr. Palmiro Angel Pedro Mina, equivalente a un total de 250 cuotas de \$ 100 cada una, lo que hace un total de \$ 25.000 y 50% por el Sr. Marcelo Mina, equivalente a un total de 250 cuotas de \$ 100 cada una, lo que hace un total de \$ 25.000. El valor de las cuotas se integran por la totalidad de bienes muebles, útiles, maquinarias, herramientas, de propiedad del Sr. Palmiro Angel Pedro Mina. Se deja establecido que el capital podrá ser incrementado cuando los socios lo estimen pertinente, mediante aporte de los mismos y en las condiciones establecidas en la Asamblea de socios en la que se decida realizarlo. Administración y Representación: uso de la firma: a cargo del socio Sr. Marcelo Mina, debiendo insertar en todos los casos que represente a la sociedad su firma particular con el aditamento "Mimar SRL". Fecha de cierre del ejercicio: treinta y uno (31) de enero de cada año y a esa fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de veinte (20) días de anticipación a su consideración. Fiscalización: cada socio esta facultado para fiscalizar sin limitaciones a la sociedad, a fin de verificar la marcha de la misma y el cumplimiento del presente contrato. Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. 5ª Circunsc. Judicial. San Francisco (Cba.). Dr. Horacio E. Vanzetti. Juez, Dra. María C. P. de Giampieri, Secretaria. San Francisco (Cba.) 1º de junio de 2007.

N° 14233 - \$ 139

Y.M.G. Y ASOCIADOS SRL

Cesión de Derechos y Acciones Societarios  
Modificación Cláusula Cuarta

Se hace saber que mediante Acta N° 3 celebrada el 8/6/2007, los socios resuelven en forma unánime modificar la cláusula cuarta, del estatuto constitutivo celebrado el: 1/3/2005, quedando redactada la misma de la siguiente forma: "Capital: el capital societario, asciende a la suma de pesos moneda de curso legal doce mil (\$ 12.000) dividido en un mil doscientas cuotas sociales de \$ 10 c/u de ellas, quedando suscripto el capital de la siguiente forma: el socio Roberto Gabriel Menis, suscribe e integra en este acto la cantidad de seiscientos cuotas sociales de pesos seis mil (\$ 6.000) y el socio Miguel Angel Yunes suscribe e integra la cantidad de seiscientos cuotas de pesos seis mil (\$ 6.000). Oficina 6/07. Dr. Evaristo Lombardi, secretario.

N° 14234 - \$ 35

GNI - GENERADORA DE NEGOCIOS  
INMOBILIARIOS SA

Designación de Autoridades. Aumento de  
Capital

Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 26/3/2007: a) Se fijó en un (1) titular y un (1) suplente el número de miembros del Directorio, recayendo las designaciones por un periodo de tres ejercicios en: Director Titular y Presidente: Elvio Roque Lenti, DNI 17.189.688 y Director suplente: Rafael Alberto Faucher, DNI 20.245.579, Los Directores fijan domicilio especial en Pasaje Comercio N° 483, B° Centro de esta ciudad. B) Se aprobó un aumento de capital social en la suma de Pesos Ciento Setenta y Cuatro Mil (\$ 174.000), el cual es suscripto por los accionistas en proporción a sus tenencias actuales e integrado totalmente mediante la capitalización de aportes irrevocables para futuros aumentos de capital conforme surgen del balance general de la compañía al 31/10/2006 y se modificó la redacción del Artículo 4º del Estatuto Social como sigue "Artículo 4º: el capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Cuatro Mil (\$ 204.000) representado por veinte mil cuatrocientas (20.400) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un valor nominal de Pesos Diez (\$ 10) cada una, con derecho a un voto por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550". c) Se fijó el domicilio de la sede social en calle Pasaje Comercio N° 483, B° Centro, de la ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, Rep. Argentina.

N° 14297 - \$ 75

MARTRAJ AGRÍCOLA  
SOCIEDAD ANÓNIMA

Modificación

En asamblea general extraordinaria celebrada el 22 de mayo de 2007, la totalidad de los accionistas de Martraj Agrícola Sociedad Anónima, resuelven por unanimidad modificación del Artículo Tercero de los estatutos sociales, que quedará redactado de la siguiente manera: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a éstos, las siguientes actividades: A) Agrícolas: la fabricación de tractores, compraventa, canje o permuta, distribución,

consignación, importación, exportación y reparación de repuestos, accesorios y equipos para la maquinaria agrícola e implementos. B) Agropecuaria: explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales y reconstrucción y recuperación de tierras áridas y de propiedad de la Sociedad o de Terceros. Acopio de cereal, con o sin planta. C) Constructora: construcción de todo tipo de obras públicas, privadas, civiles, militares, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, locales comerciales, edificios sometidos al Régimen de Propiedad Horizontal, Ley 13512, puentes, caminos y en general cualquier obra del ramo de la ingeniería y arquitectura. D) Inmobiliaria: compraventa, arrendamiento, alquileres y leasing de todo tipo de bienes inmuebles urbanos o rústicos.

N° 14299 - \$ 75

AGRÍCOLA ELVIO RICHETTA  
SOCIEDAD ANÓNIMA

GENERAL CABRERA

Constitución de Sociedad

Fecha constitución: 3/5/2007. Denominación social: Agrícola Elvio Richetta Sociedad Anónima". Duración: 30 años desde fecha inscripción RPC. Domicilio y sede social: Av. San Martín N° 1437, General Cabrera, Pcia. de Córdoba, República Argentina. Capital social: sesenta mil pesos, representados por 600 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase A, v/n \$ 100 cada una, de cinco votos por acción. Socios: Marcelo Elvio Richetta, DNI 14.727.425, nacido el 5/9/62, argentino, casado, comerciante, domiciliado en calle Santa Fe N° 565 de Las Perdices, Cba., quien suscribe 300 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase A, v/n \$ 100 cada una, de 5 votos por acción por valor total de \$ 30.000; Pablo Luis Richetta, DNI 20.078.678, argentino, nacido el 14/01/68, domiciliado en Belgrano Sur N° 66 de la localidad de Las Perdices, Cba., casado, ingeniero agrónomo, quien suscribe 300 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase A, v/n \$ 100 cada una, de 5 votos por acción por valor total de \$ 30.000. Ambos socios integran en efectivo el 25% de sus suscripciones y el saldo en el término de dos años desde fecha constitución. Directorio: mínimo de 1 y máximo 10 directores titulares según lo fije la asamblea general ordinaria de accionistas. Se puede designar igual número de suplentes; plazo de mandatos, tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente por la asamblea. Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un suplente, por el término de tres ejercicios. La asamblea general ordinaria podrá abstenerse del nombramiento de la sindicatura. Primer Directorio: Presidente y único Director Titular Pablo Luis Richetta, DNI 20.078.678, director suplente, Marcelo Elvio Richetta, DNI 14.727.425, ambos por 3 ejercicios. No se designa sindicatura para los primeros tres ejercicios. Representación y uso de la firma social: presidente del directorio o cualquier director titular, en forma indistinta. Fecha de cierre de ejercicio: treinta y uno de agosto de cada año. Objeto social: la sociedad tiene por objeto al que puede dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados, a saber: A) Agropecuarias: la producción de cualquier especie vegetal, tales como cereales, oleaginosos y forestales; de cualquier tipo de ganado, en procesos de cría e invernada. B) Comerciales: la compra-venta,



distribución, importación, exportación, comisiones y consignaciones de maquinarias agrícolas y bienes de uso para el sector agropecuario, incluidos los inmuebles, sus repuestos y componentes, cualquier tipo de bienes primarios, mercaderías e insumos para el sector agropecuario. C) Industriales: la producción industrial de cualquier producto de origen primario, insumos y bienes de uso para el agro. D) Servicios: de siembra, cosecha, recolección de frutos, servicios conexos y asistencia técnica y profesional al productor agropecuario.

N° 14272 - \$ 123

PARADOR LUCILA SOCIEDAD ANÓNIMA

LABOULAYE

Cambio de denominación de Joaquín Alvarez SA a Parador Lucila Sociedad Anónima - Elección de Autoridades - Aumento de Capital - Reforma de Estatutos

Por resolución de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 7 de febrero de 2007, se aprobó elección de autoridades se designó a los señores Abel Rubén Ruiz DNI 6.862.320, como Presidente, a la Sra. Marta Aurelia Ré DNI 5.172.558 como Vicepresidenta, al Sr. José Rodolfo Mateo DNI 10.052.543 como Director Titular y al Sr. Raúl Alberto Britos DNI 8.439.803, como Director Suplente, todos por el término de tres ejercicios. Se reformó el artículo primero por cambio de denominación. La sociedad se denomina "Parador Lucila Sociedad Anónima" que tiene domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Laboulaye, Provincia de Córdoba, República Argentina. Y se aprobó aumento de capital quedando redactado el Artículo 4): el capital social de Pesos Ciento Cincuenta Mil representado por mil quinientas acciones de pesos cien valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley 19.550.

N° 14295 - \$ 63

SUPERMERCADO MAR SA

Cambio de Jurisdicción  
Elección de Autoridades

Por asamblea ordinaria y extraordinaria del 26/10/2005 se resolvió cambio de jurisdicción reformando el artículo 1° de los estatutos sociales que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 1°) La sociedad se denomina "Supermercado Mar Sociedad Anónima" y tiene su domicilio legal en Bv. San Juan 240, 1° Piso, Dpto. "B", Córdoba, República Argentina y se eligieron nuevas autoridades designándose presidente: Mateo Luis Martín, DNI 18.222.201, director suplente: Danila Maricel Carracedo, DNI 23.207.926 y sindicatura: se mociona prescindir de la misma, atento lo dispone el art. 55 de la ley y el art. 10 del estatuto social.

N° 14294 - \$ 35

DUMCA S.A.

Modificación Fecha de Cierre de Ejercicio

Mediante acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas N° 4 de fecha 26 de enero de 2007, asamblea unánime, ratificatoria y rectificatoria de lo establecido por el acta de Asamblea General Extraordinaria

de Accionistas N° 3 de fecha 15 de noviembre de 2006, asamblea unánime, se adoptó como nueva fecha de cierre del ejercicio el 30 de junio de cada año, domicilio de la sociedad: San Martín 120, Luque, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 29 de junio de 2007.

N° 14303 - \$ 35

LAS ABRAS SOCIEDAD ANÓNIMA

Se hace saber que de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 25 de junio de 2007, se resolvió lo siguiente: a) la renuncia de los directores titulares Gerardo Francisco Viramonte Moyano y Gustavo Daniel Mangone y aprobación de su gestión, b) Renuncia del síndico titular Ezequiel Rueda y síndico suplente Marcelo del Cerro y aprobación de su gestión, c) La prescindencia de la sindicatura conforme lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19.550, ejercitando los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la mencionada ley. d) Designación de Director Suplente a Gustavo Daniel Mangone, DNI 16.542.128. Firma: María Fernanda Maggi, Socia - Presidenta.

N° 14304 - \$ 35

ORLANDO J. AGOSTINETTI S.A.C.I.F.I. y A.

Elección de Directores y Síndicos

Por asamblea ordinaria del 3 de julio de 2007 - acta de asamblea N° 36 y acta de directorio N° 258, se determinó el número de directores titulares y suplentes por el ejercicio 2007, quedando conformado el directorio de la siguiente manera: Directores titulares: Presidente: Susana María Agostinetti, DNI N° 4.278.238 con domicilio en Gral. Bustos N° 509, Córdoba, María Carolina Valle, DNI N° 18.014.376 con domicilio en Gral. Bustos N° 509, Córdoba y María Eugenia Valle, DNI N° 18.329.290 con domicilio en Gral. Bustos N° 509, Córdoba. Directores suplentes: César Augusto Izquierdo, DNI N° 16.269.479 con domicilio en Av. Rafael Núñez N° 4668, Córdoba y Alejandro Enrique Piñeyro, DNI N° 8.538.863, con domicilio en Av. Duarte Quirós N° 2587, Córdoba. Resultaron designados como Síndico Titular el Contador Sergio Elvio Oviedo, DNI N° 8.358.345, Matrícula N° 10-3692-5 como Síndico Suplente la Contadora Selva Fabiana Capuchino, DNI N° 21.403.380, Matrícula N° 10-12.173-5 ambos por el ejercicio 2007 quienes fijan domicilio especial en Corro N° 379, 1° "B" Córdoba. Córdoba, julio de 2007. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 14292 - \$ 71

TRANSPORTE LOS AROMOS SRL

Rectifican Cláusulas  
Cesión de Cuotas Sociales

A los veintidós días del mes de junio del año dos mil siete, los señores César Jorge Jacobone, Martín Iván Dal Pos, Alejandra Elisa Martini y Gustavo Esteban Martín, convienen lo siguiente: 1) Que Martín Iván Dal Pos y Alejandra Elisa Martini, manifiestan que si bien en el contrato constitutivo de la sociedad figuran ambos ser de estado civil casados, en realidad ambos son de estado civil solteros, por lo que vienen por el presente a modificar esta circunstancia obrante en la parte introductoria del mencionado contrato. 2) Que los tres primeros comparecientes son los únicos

integrantes de la razón social "Transporte Los Aromos SRL", constituida con un capital social de 2440 cuotas sociales de un valor nominal de pesos 100 cada una, que al socio César Jorge Jacobone le corresponden la cantidad de un 1220 cuotas sociales y a los socios Martín Iván Dal Pos y Alejandra Elisa Martini le corresponden a cada uno la cantidad de 610 cuotas sociales todas de pesos 100 cada una, que se encuentran integradas en su totalidad. 3) Los socios ceden al señor Gustavo Esteban Martini cuotas sociales en las siguientes cantidades y precio: César Jorge Jacobone cede 366 cuotas sociales en la suma de pesos 36.600 y Martín Iván Dal Pos y Alejandra Elisa Martini, ceden cada uno la cantidad de 122 cuotas sociales en la suma de pesos 12.200 cada uno. Todas son abonadas en dinero efectivo en este acto, sirviendo el presente de eficaz recibo. En consecuencia la cláusula referida al capital social queda modificada de la siguiente manera: "Cuarta. Capital social: Se fija en la suma de pesos doscientos cuarenta y cuatro mil dividido en dos mil cuatrocientas cuarenta cuotas de valor nominal de pesos cien cada una que son suscriptas por los socios de la siguiente proporción: César Jorge Jacobone le corresponden la cantidad de ochocientos cincuenta y cuatro cuotas sociales, Martín Iván Dal Pos y Alejandra Elisa Martini le corresponden a cada uno la cantidad de cuatrocientos ochenta y ocho cuotas sociales y a Gustavo Esteban Martín le corresponden la cantidad de seiscientos diez cuotas sociales, todas de pesos cien cada una, que se encuentran integradas en su totalidad. 4°) Los efectos de esta cesión serán a partir del día de la fecha. 5) La totalidad de los socios deciden remover del cargo de Socio Gerente al Sr. Martín Iván Dal Pos e invertir en este acto a Alejandra Elisa Martín el carácter de socio gerente, por lo que la cláusula pertinente quedará modificada de la siguiente manera: "Quinta. Dirección y Administración. La dirección, administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de la socia Alejandra Elisa Martín a quien se inviste en este acto el carácter de Socio Gerente quien usará su firma precedida del sello de la razón social. No podrá comprometer la firma social en asuntos ni negocios ajenos a los fines sociales, ni constituirlos en fianza, garantía, o aval de terceros. Para los fines sociales podrá: A) Operar con toda clase de bancos, sean oficiales o privados y/o cualquier otra clase de entidad o institución crediticia o financiera o de cualquier índole. B) Otorgar poderes generales y especiales a favor de cualquiera de los socios o terceras personas para representarla en todos los asuntos judiciales y/o administrativos. C) Tomar dinero en préstamo garantizado o no con derechos reales, aceptar prendas o constituirlos y cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, cobrar y recibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de cualquier naturaleza. D) Representar a la sociedad ante las reparticiones nacionales, provinciales o municipales, E) Realizar todos los actos previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9° del decreto ley 5965/63 que se dan por reproducidos haciéndose constar que la precedente reseña no es limitativa de la capacidad de la sociedad, sino meramente enunciativa. Oficina, 5 de julio de 2007.

N° 14326 - \$ 243

JORGE LIBRA SA

MARCOS JUÁREZ

Constitución de Sociedad

Socios: Libra Jorge Luis Bernardo, DNI 8.625.525, de 55 años de edad, domiciliado en Av. Alem N° 345, 4° Piso, Dpto. "A", CP 2580, Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, República Argentina, estado civil casado, de profesión agricultor, argentino y la Sra. Belli Estela Maris, DNI 10.644.919 de 54 años de edad, domiciliada en Av. Alem N° 345, 4° Piso, Dpto. "A", CP 2580, Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, República Argentina, estado civil casada, de profesión empresaria, argentina. Fecha de instrumento: 23 de mayo de 2007. Denominación: "Jorge Libra SA" Sede social: Av. Alem N° 345, 4° Piso, Dpto. "A", CP 2580, Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el RPC. Objeto: la sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: A) Productivas: agrícolas, ganaderas, frutícolas y de granja, ya sea en establecimientos propios o ajenos, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. Explotación y/o administración de bosques y/o campos, forestación y reforestación de tierras recuperación de tierras áridas o anegadas. B) Comerciales: compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, ejercicio de representación, comisiones y mandatos, intermediaciones, referentes a los productos agropecuarios y en especial insumos para el cultivo de cereales y su posterior recolección. Quedan también incluidas las actividades relacionadas con los mercados a término de cereales para lo cual la sociedad queda plenamente habilitada para operar en tales condiciones. C) Servicios: relacionados con los procesos productivos ya sean ganaderos o agrícolas realizándolo con maquinaria propia o de terceros. D) Transporte: Transporte terrestre en forma privada de carga y distribuciones en general, ya sea nacional y/o internacional. Transporte de vehículos, maquinarias y cargas generales, especialmente transporte de cereales y combustibles líquidos, mediante vehículos propios o de terceros. Quedan expresamente exceptuadas las operaciones comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras y todas aquella que requieran el concurso público. La sociedad tiene pena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, constituir derechos reales y ejercer todos los actos que no sena prohibidos por las leyes o el Estatuto. Capital social: se fija en la suma de pesos Doce Mil (\$ 12.000), representado por Doce Mil (12.000) acciones de un valor nominal de pesos uno (\$ 1) cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a cinco votos por acción. El Sr. Libra Jorge Luis, suscribe seis mil (6.000) acciones por la suma de pesos Seis Mil (\$ 6.000) y la Sra. Belli Estela Maris, suscribe Seis Mil (6.000) acciones por la suma de pesos Seis Mil (\$ 6.000). Las acciones suscriptas son integradas en dinero en efectivo en un veinticinco por ciento (25%) en este acto y el saldo en un plazo no mayor de dos años a partir de la inscripción del pertinente estatuto en el Registro Público de Comercio. Administración y Fiscalización: Administración: la dirección y la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se

produjeran en el orden de su elección. Cuando la sociedad prescinde de la sindicatura, la designación de Director suplente será obligatoria. Si el órgano fuere colegiado, los directores en su primera reunión, designarán un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. La representación legal de la sociedad estará a cargo del presidente, quien tendrá el uso de la firma. El Directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por simple mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. Fiscalización: si la sociedad no está comprendida en los supuestos del art. 299 de la Ley 19.55, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor que confiere el art. 55 de la misma Ley. Para el caso que la Sociedad quedara comprendida en el supuesto del art. 299 inciso 2° se creará el órgano de fiscalización privada sin necesidad de la reforma del estatuto, para lo cual se designará un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente elegidos por la Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio. Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. Se resuelve prescindir de la sindicatura para el presente ejercicio. Se designa para integrar el primer directorio. Presidente: al Sr. Libra Jorge Luis y Director suplente: a la Sra. Belli Estela Maris.

N° 14328 - \$ 260

#### TECNOSEGURIDAD SRL

##### Modificación de Contrato Social

Se hace saber que con fecha siete de mayo de 2007 se aprobó la modificación del contrato social por la enajenación de la totalidad de las cuotas sociales del Sr. Fernando Jesús Pastorino. La cláusula cuarta del contrato social quedará redactada de la siguiente manera: "El capital social se fija en la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) dividido en mil (1000) cuotas de pesos veinte (\$ 20) valor nominal cada uno, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, correspondiendo al Sr. Gustavo Rubén Burcles la cantidad de quinientas (500) cuotas sociales (es decir el 50% del capital social), o sea la suma de pesos diez mil, al Sr. Oscar Alberto Burcles, DNI N° 16.903.540, la cantidad de cien (100) cuotas sociales (es decir el 10% del capital social) o sea la suma de pesos Dos mil (\$ 2.000) y a la Sra. Susana Carina Barale de Burcles, DNI N° 22.078.406, la cantidad de cuatrocientas (400) cuotas sociales (es decir el 40% del capital social), o sea la suma de pesos ocho mil (\$ 8.000). El capital social se realiza en especie y se encuentra totalmente integrado". Asimismo se cambió el domicilio social a la calle Santa Rosa N° 1110, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Cláusula Décimo Primera: "Las utilidades y/o pérdidas anuales líquidas y realizadas serán distribuidas en la siguiente forma: cinco por ciento (5%) hasta cubrir el veinte (20%) del capital para constituir un fondo de reserva legal y el resto luego de deducido dicho concepto, a cada socio en proporción directa al número de cuotas que posee en la sociedad, todo sin perjuicio de la remuneración que se establezca para el socio - gerente por el desempeño de sus funciones específicas, ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico administrativas. Córdoba, a los 4 días de julio de 2007.

N° 14335 - \$ 91

#### LEO-MAG S.A.

##### Edicto Rectificadorio

Se hace saber que se Rectifica Edicto de fecha dos de mayo del dos mil siete publicación N° 7168, en la parte correspondiente. Donde dice: "Sede y domicilio" Arturo Capdevila N° 7200, B° Villa Esquiú, ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, debe decir: Rivadavia N° 780, Centro, Córdoba. Se ratifica en su totalidad. Edicto de fecha dos de mayo de dos mil siete, a excepción de lo que se rectifica precedentemente. Córdoba, 12 de julio de 2007.

N° 14310 - \$ 35

#### LAS DELICIAS SRL

Acta N° Dos (9/6/2007) Por fallecimiento del socio Alvaro Miguel Angel, DNI N° 6.560.540, ingresa a la sociedad la administradora judicial Sra. Susana María Pezzi, MI 4.652.189, viuda de Miguel Angel Alvaro, con domicilio en calle H. Yrigoyen 126, Bell Ville, designada en autos "Alvaro Miguel Angel - Declaratoria de herederos" (Juzg. de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C.C. Secret. 3 - Bell Ville). Autos: "Las Delicias SRL - Solicita inscripción Registro Público de Comercio" (Expte. 13 L 2007) tramitados ante el Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C.C. de la ciudad de Bell Ville, Secretaría Uno. Bell Ville, 2 de julio de 2007.,

N° 14331 - \$ 35

#### LABORATORIOS CABUCHI SA

##### Nuevo Directorio

Acta de Asamblea Ordinaria N° 16 de fecha 3 de marzo de 2007, se aprobó: nuevo Directorio: Presidente Sergio Mauricio Cabuchi DNI 16.032.352, Vicepresidente: Gabriel Eduardo Cabuchi DNI 16.965.815, Director Titular: Laura María de los Angeles Cabuchi DNI 21.567.704, Director Suplente: Marie Stella Droz LC 3.555.248, Duración del nuevo Directorio hasta el 31 de octubre de 2007, (por el término de un ejercicio).

N° 14330 - \$ 35

#### SCOOZZI S.A.

##### Constitución de Sociedad

Acta constitutiva del 22/6/2007. Denominación: Scoozzi S.A.; Domicilio Social: jurisdicción ciudad de Córdoba, Pcia. Cba., Rep. Arg. Accionistas: Pedro Luis Soppelsa, LE 6.488.982, argentino, casado, Ingeniero Mecánico, nacido el 31/5/1934, de 73 años de edad, domiciliado en calle Pedro de Angelis N° 1917, de esta ciudad; Mariana Ruth Soppelsa DNI 17.842.773, argentina, casada, comerciante, nacida el 9/8/1966, de 40 años de edad, domiciliada en Pedro de Angelis N° 1917 y Luis Soppelsa, DNI 16.293.038, argentino, casado, comerciante, nacido el 4/6/1963, de 44 años de edad, domiciliado en calle Pedro de Angelis N° 1917; Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a: I) Explotación y administración comercial de negocios del ramo gastronómico, tales como restaurantes, bares, pizzerías, confiterías, casas de té, salones de fiestas, cantinas, servicios de lunch para fiestas, video bar, con espectáculos musicales y artísticos, cafeterías y heladerías, incluyendo productos elaborados por cuenta propia o de terceros. II) Explotación comercial de mercaderías de publicidad del negocio, como remeras, adornos, gorros, banderas, calcomanías, vajillas, pines y similares. Podrán inclusive realizar actividades de importación y exportación de mercaderías y objetos relacionados con las actividades descriptas; III)

Realización, explotación, desarrollo, otorgamiento y/o concesión, de toda clase de mandatos, franquicias y representaciones con relación a los bienes, productos y servicios mencionados en los incisos precedentes, ya sean marcas o denominaciones propias o de terceros bajo licencia, nacionales o extranjeras, pudiendo actuar incluso como gestora y/o administradora por cuenta de terceros ejercitando y tomando personería, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes y negocios. Capital: pesos veinte mil (\$ 20.000), representados por dos mil (2000) acciones ordinarias de clase A, de valor nominal pesos diez (\$ 10) cada una, nominativas no endosables, con derecho a cinco (5) voto por acción, Pedro Luis Soppelsa suscribe un mil (1000) acciones, o sea la suma de pesos diez mil (\$ 10.000), Luis Soppelsa suscribe un mil (1.000) acciones, o sea la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000), la integración se efectúa en dinero en efectivo en un porcentaje equivalente al 25% del capital social, esto es, la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000) el saldo será integrado dentro del plazo de dos (2) años contados a partir de la fecha de inscripción en el RPC cuando las necesidades sociales así lo requieran; Administración y Representación: directorio compuesto por un número de uno (1) a cinco (5) miembros con duración en sus cargos por tres (3) ejercicios. La asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que sus titulares. La representación y uso de la firma social corresponde al Presidente y en su caso a quien legalmente lo sustituya. Primer directorio compuesto por: Presidente: Luis Soppelsa, DNI 16.293.038, Director Suplente: Pedro Luis Soppelsa, LE 6.488.498; domicilio especial de los directores y domicilio de la sede social: Av. Rafael Núñez N° 5050, B° Cerro de las Rosas, Córdoba. Duración: 99 años a partir de la inscripción en el RPC; Fiscalización: será ejercida por un (1) síndico titular designado por la asamblea de accionistas, quien designará igual número de suplentes, cuyos mandatos tendrán una duración de tres (3) ejercicios. La sociedad podrá prescindir de la sindicatura en los términos del art. 284 de la Ley de Sociedades, manteniendo los socios el contralor individual previsto en el artículo 55 de la Ley de Sociedades. La sociedad prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año.

N° 14359 - \$ 199

#### EL REFUGIO SA

##### JUSTINIANO POSSE

##### Constitución de Sociedad

1) Accionistas: Darío Oscar Rubino, 52 años, argentino, médico veterinario, casado, domicilio en calle Mariano Moreno N° 432, de Justiniano Posse (Cba.), DNI N° 11.466.980 e Inés Nora Alfonso, 37 años, argentina, docente, divorciada, domicilio Caseros N° 280, de Río Cuarto (Cba.), DNI N° 21.407.650. 2) Fecha instrumento constitución: 31 de mayo de 2007. 3) Denominación social: "El Refugio SA". 4) Domicilio social: calle Mariano Moreno N° 432 de Justiniano Posse, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5) Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Agropecuarias: explotación agrícola orientada a la obtención de granos oleaginosos y cereales destinados a la comercialización o forraje, como así también, cultivos textiles e industriales, leguminosas, producción frutícola y hortícola. Explotación forestal. Explotación

ganadera en sus modalidades de cría, cabaña o invernada, de todo tipo de animales, explotación de tambo para la producción de leche y terneros para la venta, explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo, explotación cunícola y apícola, crianza de todo tipo de animales. B) Inmobiliarias: compra, venta, arrendamientos, subarrendamientos, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales. Realización de contratos de alquiler, leasing y cualquier otro acto propio o a fin con la actividad agrícola, pecuaria, tampera y otras que puedan realizarse en las explotaciones de fondos rústicos, realizar todos los contratos necesarios para que la empresa sea competitiva. C) De servicios: aplicaciones de productos químicos a explotaciones agropecuarias por medios terrestres o aéreos. Movimiento del suelo, siembra, cosecha y toda otra tarea complementaria de la recolección de cereales u oleaginosos. D) Transporte: fletes y acarreo de productos e insumos agropecuarios y frutos del país. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo. 6) Plazo duración: 80 años contados desde inscripción en RPC. 7) Capital social: el capital social de \$ 30.000, representado por 3.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, de un valor nominal de \$ 10 cada una. Suscripción: Darío Oscar Rubino suscribe 1000 acciones por valor nominal de \$ 10.000 e Inés Nora Alfonso suscribe 2000 acciones por valor nominal de \$ 20.000. 8) Organos sociales: A) Administración: a cargo de un directorio compuesto de 1 a 7 miembros, por 3 ejercicios, reelegibles. Se puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura la elección del suplente será obligatoria. Primer Directorio: Presidente: Inés Nora Alfonso. Director suplente: Darío Oscar Rubino. B) Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un suplente por 1 ejercicio. Si la sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550 podrá prescindir de la sindicatura. Se prescindió de la primer sindicatura. 9) Representación y uso firma social: a cargo del Presidente del Directorio. Los documentos, contratos, poderes o cheques que otorgue o emita la sociedad, como así también los endosos, deberán llevar las firmas indistintas del Presidente o de un apoderado especial. Para los casos de endosos de cheques u otros valores para ser depositados exclusivamente en cuentas bancarias de la sociedad o a la orden de la misma, bastará la firma de uno cualquiera de los directores o la de un apoderado especial. 10) Fecha cierre ejercicio: 31 de mayo de cada año. Córdoba, 3 de julio de 2007. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 14367 - \$ 191

#### FLUORITA CORDOBA S.A.

##### Cambio de Domicilio

Por Acta de Directorio celebrada el día 15 de noviembre de 2004 se resolvió el cambio de domicilio de la sede social de la firma Fluorita Córdoba S.A. a la calle Cochabamba N° 1662, B° Pueyrredón de esta ciudad.

N° 14405 - \$ 35

#### DAR-NE SOCIEDAD ANÓNIMA

##### Designación de Autoridades



Por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 3 de mayo de 2007, se resuelve designar las siguientes autoridades, Presidente Sr. Dardo Omar Bonetto DNI 6.409.287, Director Titular Sr. Jorge Omar Bonetto, DNI 12.875.777, Director Titular Sr. Pedro Alfredo Bonetto DNI 14.155.341 y Director Titular Arq. Mónica Beatriz Bonetto DNI 18.217.210, Director suplente Sra. Neris Ondina Engracia Cappri DNI 1.233.279. Duración de los mandatos: 2 (dos) ejercicios. N° 14409 - \$ 35

## EMITON S.A.

## Elección de Directores Titulares y Suplentes

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 27 de fecha 5 de noviembre de 2001 y acta de directorio N° 76 del 6 de noviembre de 2001 se resolvió la elección de los integrantes del Directorio y el período de mandato, a saber: resultaron elegidos por unanimidad y por el término de tres ejercicios, para Director Titular y Presidente: Cr. Héctor Gustavo Huespe, DNI 16.291.691, para Directores Titular y Vicepresidente: Sr. Antonio Huespe, LE 6.451.289 y para Directores titulares el Cr. José Emilio Huespe, DNI 14.536.055 y la Sra. Loris Adma Hilal de Huespe, L.C. 6.623.386. Como Director Suplente: la Sra. Elsa Mercedes Gáname de Huespe, DNI 1.795.726. Todos los designados presentes, aceptan las respectivas designaciones y fijan los siguientes domicilios especiales: Cr. Héctor Gustavo Huespe, en el lote 10, manzana 10, Las Delicias, Córdoba, el Sr. Antonio Huespe, en calle Obispo Oro 471, Córdoba, el Cr. José Emilio Huespe, en calle Buenos Aires 1052, Piso 17, Córdoba, la Sra. Loris Adma Hilal de Huespe, en calle Chacabuco 471, Córdoba y la Sra. Elsa Mercedes Gáname de Huespe, en calle Obispo Oro 471, Córdoba. N° 14433 - \$ 67

## HAUSE MOBEL SA

## Designación de autoridades

Acta de Asamblea General Ordinaria N° 13, de fecha 7 de abril del año 2006. Se resuelve por unanimidad elegir nuevos integrantes de Directorio resultando electa como Director Titular y Presidente del Directorio a la Srta. María Soledad Milajer, DNI N° 24.188.794 y como Director Suplente al Sr. Luis Alberto Barboza, DNI N° 16.408.687. Córdoba, 28 de junio de 2007. Sr. Director de Inspección de Personas Jurídicas. N° 14430 - \$ 35

## LINKS SA

## Designación de autoridades

En la Asamblea General Ordinaria N° 4 del día 25 de abril del año 2007 y por Acta de Directorio N° 9 del día 27 de abril del año 2007, han quedado designados las Autoridades y distribuidos los cargos del Directorio: Presidente Sr. Francisco Ignacio Gazzano, argentino, DNI 12.880.560, nacido el 1° de mayo de 1959, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Mecánico, con domicilio real en calle Gral. Paz N° 347, Coronel Vidal, Provincia de Buenos Aires y con domicilio especial en calle General Paz N° 174, 1° Piso, B° Centro, de la ciudad de Córdoba, Directora Suplente: Sra. Alejandra Edith Boffa, argentina, DNI 12.248.527, nacida el 21 de noviembre de 1958, de estado civil casada,

docente, con domicilio real en calle General Paz N° 347, Coronel Vidal, Provincia de Buenos Aires y con domicilio especial en calle General Paz N° 174, 1° Piso, B° Centro, de la ciudad de Córdoba. La duración del mandato es de tres (3) ejercicios, venciendo el 31 de marzo del 2010. Departamento Sociedades por Acciones. N° 14428 - \$ 59

## ADAMO MICHELLE SA

Cambio de Sede Social  
Reforma de Estatuto

Por Asamblea General Extraordinaria del 5/2/2007, Acta N° 7, se aprobó el cambio de sede social de calle Derqui 320, 7° "C" Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, a Av. Hipólito Yrigoyen 358, P° 6° "B" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y modificación del art. Segundo del Estatuto Social, el que quedó redactado como sigue: "Artículo Segundo: el domicilio social y legal se fija en Av. Hipólito Yrigoyen 358, 6° "B" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. N° 14425 - \$ 35

## LUNAS DEL ESTE S.A.

## Ampliación y Ratificación de Edicto de Constitución

En edicto N° 12193 de fecha 20 de junio de 2007 se omitió publicar lo siguiente: "Representación: la representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien lo sustituya en caso de ausencia o impedimento del primero". Se ratifica en todo lo demás el edicto N° 12193 de fecha 20 de junio de 2007. N° 14424 - \$ 35

## SIMA CONSTRUCCIONES S.A.

## Constitución de Sociedad

Por acta constitutiva de fecha 19/6/2007. Carlos Alberto Alarcón, DNI N° 17.841.770, argentino, casado, comerciante, nacido el 25/7/1966, domiciliado en calle Pompeyo Monetta N° 7056 de la ciudad de Córdoba y Gabriela Alejandra Bracamonte, argentina, DNI 21.627.546, casada, comerciante, nacida el 27/2/1970 con domicilio en calle Pompeyo Monetta N° 7056 de la ciudad de Córdoba. Denominación: Sima Construcciones S.A.. Domicilio: calle Della Paolera N° 6897, B° Granja de Funes, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) Construcción: construcciones civiles y montaje de estructuras metálicas, b) La industrialización, comercialización, fabricación de columnas metálicas, armado de estructuras metálicas, exportación e importación maquinarias e insumos relacionados a la actividad, exportación e importación de objetos y materiales afines, presentaciones a licitaciones y concursos de precios del Estado Nacional, Provincial y Municipal, Instituciones u Organismos dependientes, sean o no autárquicos, como así también de personas físicas y/o jurídicas privadas, aún de carácter internacional. Capital: \$ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de clase

"A" con derecho a cinco (5) votos por acción, de pesos uno (\$ 1) valor nominal de cada una. Suscripto: Carlos Alberto Alarcón y Gabriela Alejandra Bracamonte, \$ 6000 cada uno, es decir, 6000 acciones cada uno. El capital suscripto se integra en un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo en este acto y el saldo en un plazo no mayor a dos años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de uno a tres miembros titulares y el número de directores suplentes que resuelva la asamblea ordinaria, siendo obligatoria su designación en el caso de prescindencia de la sindicatura. Los directores suplentes remplazarán a los titulares, en caso de ausencia o impedimento, en el orden de su elección. Los directores serán elegidos por la asamblea ordinaria por el término de tres ejercicios. Los directores deberán designar un presidente y un vicepresidente, en su caso, que reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Designación de autoridades: Presidente: Gabriela Alejandra Bracamonte, Director Suplente, Carlos Alberto Alarcón. La representación y uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente elegidos por la asamblea ordinaria, por el término de tres ejercicios. La asamblea tendrá las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la LS, podrá prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Se prescinde de la sindicatura, conforme lo permiten el art. 284 de la Ley 19.550 y el Art. 12 del estatuto social. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Dpto. Sociedades por Acciones. Córdoba, julio de 2007. N° 14429 - \$ 125

## ALUMINIOS S.A.

## Edicto Rectificativo del Edicto N° 12674 publicado el 3/7/07

Rectifícase el edicto publicado en la parte que dice: "...Mario César Raúl Agüero, la cantidad de Dos Mil Setecientas (2700) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" de pesos Diez (\$ 10) de valor nominal cada una, o sea la suma de pesos veinte mil (\$ 27.000)..." por el siguiente: "...Mario César Raúl Agüero, la cantidad de Dos Mil Setecientas (2700) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" de pesos Diez (\$ 10) de valor nominal cada una, o sea la suma de Pesos Veintisiete Mil (\$ 27.000)..." Julio de 2007. N° 14461 - \$ 35

COMPAÑÍA DE INVERSIONES  
BURSÁTILES S.A.  
SOCIEDAD DE BOLSA

## Designación de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria del día 10 de mayo de 2007 y acta de directorio N° 80 del día 11 de mayo de 2007, se ha designado el siguiente Directorio: Presidente al Cr. Gustavo Víctor Brachetta, DNI N° 8.498.061, Vicepresidente al Sr. Gerardo Andrés Panero DNI N° 20.621.085 y como director suplente al Cr. Gustavo Nicolás Brachetta, DNI N° 25.755.032, con una duración de un ejercicio en todos los casos. N° 14449 - \$ 35

## KOVACEVICH AGROPECUARIA S.A.

## Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria N° 3, de fecha 16/2/07 se resolvió designar nueva autoridades: Gabriel Simón Kovacevich, Presidente y Ana Ester Bonetto Besmalinovich, como Director Suplente. N° 14475 - \$ 35

## DOLOMITA SAIC

Por acta de Asamblea Extraordinaria N° 60 de fecha 3/10/06, ratificada y rectificada por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 62 de fecha 10/4/07, se resolvió la modificación del artículo tres del Estatuto Social de la empresa, el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Tercero: el capital social se fija en la suma de pesos cuatro millones trescientos mil representado por la misma cantidad de acciones nominativas, no endosables, de un valor de pesos uno por cada acción, estas acciones son ordinarias y con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser elevado por resolución de una Asamblea Ordinaria conforme a los artículos 188 y 234 de la Ley 22903, o de una Asamblea Extraordinaria conforme el artículo 235 de la misma ley. Cada resolución de aumento de capital deberá comunicarse a la Inspección de Sociedades Jurídicas, publicarse en el BOLETÍN OFICIAL e inscribirse en el Registro Público de Comercio". Asimismo, se resolvió mediante Asamblea Extraordinaria N° 60 de fecha 3/10/06, ratificada y rectificada por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 62 de fecha 10/4/07, ratificar la participación del cuarenta y cinco por ciento (45%) de Dolomita SAIC en el capital de la empresa Feldepatos Córdoba SA, junto a los restantes aportes necesarios para que dicha empresa concluya la puesta en marcha del proceso productivo. El Directorio. N° 14471 - \$ 71

## REINAUDO SEMILLAS SA

## RIO CUARTO

## Elección de Directorio

Por Asamblea General Ordinaria N° 24 del 24 de febrero del año 2002, de carácter "unánime" se designó un nuevo Directorio por la Sociedad, fijándose el mismo en un Director Titular y en un suplente por tres ejercicios, resultando electos: Presidente: Enzo Matías Reinaudo, LE N° 6.637.760 y Director Suplente: Enrique José Pandolfi, LE N° 6.652.585. Río Cuarto, 17 de julio de 2007. N° 14503 - \$ 35

## CRECER CORDOBA SA

Por resolución de Asamblea General Ordinaria del día 6 de noviembre de 2006 y Acta de Directorio N° 14 de distribución de cargos de fecha 6 de noviembre de 2006, se decidió por unanimidad la elección de Directores Titulares a Sra. Nora Pilar Reyes de Faner, DNI 13.680.633 y al Sr. Enrique Fernando Reyes, DNI 13.683.033 y como Director Suplente a la Sra. Ana Pilar Torres de Reyes, LC 7.314.399 por el término de tres (3) ejercicios, siendo designados como Presidente la Sra. Nora Pilar Reyes de Faner, Vicepresidente Sr. Enrique Fernando Reyes y como Director Suplente, la señora Ana Pilar Torres de Reyes, quienes aceptan y agradecen. N° 14731 - \$ 35

## ESTABLECIMIENTO LAS CHILCAS SA

## Elección de Directorio

Por acta de asamblea general ordinaria del 5 de junio de 2000 y acta de Directorio N° 83 del 6 de junio de 2000, se eligió el siguiente Directorio: Presidente: Mario José Aguilar Benítez, LE N° 4.430.360, Vicepresidente: Liliana Ruiz Moreno, LC N° 4.989.526, Director Suplente: Mario Aguilar Benítez, DNI N° 22.500.186, con mandato por tres ejercicios. Por acta de asamblea general ordinaria del 12 de enero de 2004 y acta de directorio N° 98, de fecha 13 de enero de 2004, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Mario José Aguilar Benítez, LE N° 4.430.360, Vicepresidente: Liliana Ruiz Moreno, LC N° 4.989.526, Director Suplente: Mario Aguilar Benítez, DNI N° 22.500.186, por tres ejercicios.

N° 14547 - \$ 43

## WEG EQUIPAMIENTOS ELÉCTRICOS SA

## SAN FRANCISCO

## Elección de Directores y Síndicos

Por acta Asamblea General Ordinaria unánime N° 18 del 30/4/2007 se resolvió fijar en cinco el número de directores titulares y en dos los suplentes, siendo designados como Titulares: Sergio Luiz Silva Schwartz, RG/CI 485210, Juárez Miranda Kissmann, DNI N° 93.856.842, Celso Vili Siebert, RG/CI 153.958, Fernando Luis Morchio, DNI N° 10.376.596 y Juan José Sánchez, DNI N° 11.570.686 y Suplentes: Alidor Lueders, CI N° 111.496 y Douglas Conrado Stange, CI N° 2/R 145116, por el término de tres ejercicios. Se nombró como Síndico Titular a la Cra. María Fernanda Suárez, DNI N° 16.326.876, MP N° 10-8550-7 CPCE Cba. y como Síndico Suplente, al Cr. Carlos Gabriel Gaido, DNI N° 17.099.713, MP N° 10-8095-3 CPCE - Cba., ambos por el término de un ejercicio; fijando todos domicilio especial en calle J. L. de Cabrera 1727 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba. Por acta de directorio N° 147 de la misma fecha Protocolizada por Escritura N° 90 del 18/5/2007, se aceptaron los cargos y se designó como Presidente al Sr. Sergio Luiz Silva Schwartz y como Vicepresidente al Sr. Juárez Miranda Kissmann, aceptando todos sus cargos.

N° 14525 - \$ 59

## TEJAMAX S.A.

## Constitución de Sociedad

Por acta constitutiva del 25/06/2007 y por acta rectificativa del 18/07/2007. Los señores Edgar Omar De Diego, DNI 22633197, argentino, casado, 34 años, comerciante, con domicilio en calle Hugo Wast 185, de la Localidad de Río Primero, y Gustavo Javier De Diego, DNI 24290867, argentino, casado, 32 años, comerciante, domiciliado en calle Federico Carrillo 588, Localidad de Río Primero, resolvieron constituir una sociedad anónima denominada "TEJAMAX S.A.", con domicilio en la Localidad de Río Primero, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. Sede Social: Hermanos Lescano 720 de la Localidad de Río Primero, Duración: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. Objeto Social: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero, las siguientes actividades: a) La

explotación, fabricación, compra, venta, consignación, mandato, representación, comisión, provisión, industrialización, importación y exportación y comercialización en general, por mayor y/o por menor, de artículos, productos y subproductos de cemento y fibrocemento, mosaicos, y premoldeadas, para la construcción.- A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y ejercer derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social: pesos doce mil (\$12.000), representado por 120 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "B" con derecho a un (1) voto por acción, de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, que se suscriben conforme el siguiente detalle, el señor Edgar Omar De Diego seiscientas acciones, la suma de pesos seis mil, y el señor Gustavo Javier De Diego seiscientas acciones, la suma de pesos seis mil. Administración y Representación: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios. La Asamblea podrá también designar directores suplentes, en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y, en su caso, de quien legalmente lo sustituya. Director Titular: Edgar Omar De Diego con el cargo de presidente, Director Suplente: Gustavo Javier De Diego. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejercicio 31 de Diciembre de cada año.

N° 15601 - \$ 151.-

## CARVIL SA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 9, de fecha 16 de setiembre de 2002, se resolvió por unanimidad 1) la designación del directorio, el que queda compuesto por: Presidente: Lic. Juan Alberto Mario Lamberghini, DNI N° 13.044.046, Vicepresidente: Jorge Andrés Alladio, DNI N° 24.473.315, Primer Director Suplente: Ana María Mercedes Giner, DNI N° 6.508.847 y Segundo Director Suplente: Cecilia Gabriela Lamberghini, DNI N° 30.238.770.

N° 14505 - \$ 35

## REINAUDO SEMILLAS S.A.

## RIO CUARTO

## Elección de Directorio

Por Asamblea General Ordinaria N° 25 del 30 de setiembre del año 2004, de carácter "unánime" se designó un nuevo Directorio para la Sociedad, fijándose el mismo en un Director Titular y en un Suplente por tres ejercicios, resultando electos: Presidente: Enzo Matías Reinaudo, LE N° 6.637.760 y Director Suplente: Enrique José Pandolfi, LE N° 6.652.585. Río Cuarto 17 de julio de 2007

N° 14502 - \$ 35

## TUBOS TRANS ELECTRIC S.A.

Modificación del Estatuto Social  
Elección de Autoridades

A través de Acta de Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria N° 77, de fecha 15 de Marzo de 2.007, se amplió y readecuó el objeto social, modificándose el artículo Tercero

del Estatuto Social. Asimismo se amplió el número de Directores, modificándose el artículo Décimo del Estatuto Social, los que quedaron redactados de la siguiente manera: "OBJETO SOCIAL: ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto principal: a).- Industrial: La fabricación de todo tipo de transformadores de potencia, distribución, rurales, medidas y especiales, construcciones electromecánicas, como así también cualquier fabricación conexa y afin, comprendiendo además toda actividad metalmeccánica en general. También podrá accesoriamente y siempre que se relacione directa o indirectamente con su objeto principal, realizar actividades: b).- Comercial: Por compraventa, importación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, mercaderías, productos y frutos del país y/o del extranjero, maquinarias, semovientes, rodados y bienes en general, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños, licencias y modelos industriales, artísticos y literarios. c).- Agropecuario: Mediante la explotación, administración, compra, venta, cultivo y aprovechamiento integral de las riquezas del suelo, por sí o por cuenta de terceros, de toda clase de establecimientos en cualquier de los aspectos agrícolas, ganadero, forestal, frutícola o de granja. d).- Mediante aportes o inversiones de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, dando o tomando dinero en préstamo con o sin garantía, con fondos propios y/o de terceros. Financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; constitución y transferencia de hipotecas y/o prendas, compraventa y administración de créditos, títulos, acciones, debentures, valores mobiliarios en general y papeles de créditos de cualesquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse; la sociedad en ningún caso podrá efectuar operaciones financieras del tipo bancario que sean expresamente prohibidas para sociedades que no sean bancos o entidades financieras autorizadas para tal fin. e) Petrolera: Establecer y mantener una empresa petrolera con autoridad para contratar el arrendamiento y la adquisición de derechos de explotación, exploración y utilización de carbón y otros minerales, petróleo y gas; incluyendo el derecho a montar, construir y poseer todos los conductos, vehículos y tanques petroleros necesarios para la operación comercial de la empresa. Desarrollar, llevar a cabo y efectuar exploraciones geológicas, geofísicas y de cualquier otro tipo a ese sentido y respecto en tierras o áreas acuáticas con el propósito de obtener petróleo o gas para minería o para cualquier otro propósito, por sí o por medio de terceros, y para firmar, celebrar, desarrollar y llevar a cabo contratos a tal fin. Perforar, extraer, preparar, procesar, producir, fabricar, destilar, adaptar, comprar, vender, distribuir y realizar cualquier tipo de transacción en petróleo y aceites, sustancias vegetales, minerales o volátiles, asfalto, bitumen y sustancias bituminosas de todo tipo así como también productos, subproductos y productos residuales de éstos, incluyendo la fabricación, compra, venta y cualquier otro tipo de transacción, minorista o mayorista, de naftas y aceites para iluminación y de cualquier otro tipo, adquirir, perforar, mantener, operar y explotar pozos de petróleo y gas como así también prestar el servicio a otras empresas a los fines de la realización de éstas actividades. f).- Producir, introducir, transportar, distribuir, comprar y vender energía eléctrica, destinada a

alumbrado público y particular, fuerza motriz y cualquier otro uso o aplicación presente o futuro de la misma; comprar, vender, alquilar o distribuir toda clase de maquinarias, artefactos o implementos afines a la electricidad o a otras industria que tengan relación con los negocios de la sociedad; explotar industrias que se consideren vinculadas directamente a los fines señalados anteriormente y de resultado conveniente. g).- Fideicomiso: Intervenir y desempeñarse como fiduciante o fiduciaria en contratos de ésta índole en la que se solicite y convenga su intervención" "ARTICULO DECIMO: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: "La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número que fije la asamblea general ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente. En caso de ausencia o impedimento del Presidente, el Vicepresidente lo reemplazará en el cargo. La representación y uso de la firma social estará a cargo del Presidente. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, pudiéndose en todos los casos adoptar las resoluciones respectivas por mayoría absoluta de sus miembros. El Presidente tendrá doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el art. 261 de la ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de director suplente es obligatoria". Finalmente se designaron a los señores Javier Osvaldo TIZADO, D.N.I. N° 4.360.160, con domicilio real en Los Aromos N° 1285, localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, con el cargo de Director Titular-Presidente; Beatriz Gloria HEREDIA de TIZADO, L.C. N° 5.927.950, con domicilio real en Los Aromos N° 1285, localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, con el cargo de Directora Titular-Vicepresidente; Jorge Francisco TIZADO, L.E. N° 7.598.653, con domicilio real en Los Garabatos 9050, Las Delicias, Córdoba, con el cargo de Director Titular y Javier Miguel TIZADO, D.N.I. N° 23.277.775 con domicilio real en calle Del Sol 14 - B° Portezuelo, Nordelta, Tigre, Provincia de Buenos Aires, con el cargo de Director Titular y como Director Suplente al señor Santiago Javier TIZADO, D.N.I. N° 24.870.334, con domicilio real en Capitán Bermúdez N° 522, La Lucila, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, quienes aceptaron los cargos para los cuales fueron designados y fijaron domicilio especial a los fines del artículo 256, párrafo segundo de la Ley 19.550 y sus modificatorias en sus domicilios reales, los que fueron denunciados precedentemente, y asimismo manifestaron con carácter de Declaración Jurada que no se encuentran comprendidos en las limitaciones e inhabilitaciones de los Art. 264 y 286 de la Ley 19.550. Córdoba, 01 de Agosto de 2.007.-

N° 15599 - \$ 370.-

## JOSÉ HUESPE E HIJOS S.A.I.C.

Aumento de Capital Social - Reducción de  
Capital Social - Reforma de Estatutos

Por Asamblea extraordinaria de fecha 23/11/2005, ratificada y rectificada por Asamblea extraordinaria de fecha 10/05/2007, se resolvió el aumento del Capital Social en la suma de \$ 1.499.992,70, pasando de \$ 7,30 a \$ 1.500.000.



En el mismo acto se resolvió la disminución del Capital Social a la suma de \$ 300.000, reformándose el art. 4° del Estatuto Social, el cual queda redactado de la siguiente manera: "El Capital Social es de pesos trescientos mil (\$ 300.000), representado por 300.000 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, con un valor nominal de un peso (\$ 1) cada acción, de un voto por acción, totalmente integradas. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley N° 19.550".

N° 15525 - \$ 35.-

JOSÉ HUESPE E HIJOS S.A.I.C.

Reducción de Capital Social

José Huespe e Hijos S.A.I.C., sede social en calle Corrientes n° 158, Ciudad de Córdoba, inscripta en el R.P.C. bajo el Folio 128, Año 1962, mat. n° 766 - "A". Activo: \$ 39.094.728,42. Pasivo: \$ 8.594.321,44. Patrimonio Neto: \$ 30.500.406,98, al 31 de diciembre de 2005. Capital Social: \$ 300.000

3 días - 15526 - 7/8/2007- \$ 115.-

GR INTERIOR S.A.

Constitución de Sociedad

Accionistas: GHIDINI RODIL S.A., constituida por escritura pública N° 90 de fecha 03/11/1998, Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 13623, del Libro 3 Tomo de sociedades por acciones, con fecha 18/11/98, representada por su Presidente Diego Edgardo Ghidini, D.N.I. N° 4.418.124, de 63 años de edad, argentino, divorciado, ingeniero industrial, con domicilio en Hipólito Yrigoyen N° 135 Piso 5 Depto. A de la ciudad de Martínez, Partido San Isidro, Pcia. de Buenos Aires y GUSTAVO ADRIÁN VOLPI, D.N.I. N° 16.960.724, de 42 años de edad, argentino, soltero, abogado, con domicilio en Lote 5 Manzana 64 Barrio 5 Lomas Villa Warcalde de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba. Fecha del instrumento de constitución: 17 de Abril de 2007 y Acta rectificativa - ratificativa del 7 de Junio de 2007. Denominación: GR INTERIOR S.A. Domicilio: Por Acta de Directorio N° 1 de fecha 17/04/2007 se fijó el domicilio de la sede social en calle Buenos Aires N° 811 Piso 6, Córdoba, Pcia. de Córdoba, República Argentina. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto la explotación por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: PRESTACION DE SERVICIOS EN EL AREA DE RECURSOS HUMANOS: 1) Consultoría de Alta Dirección: a) Análisis de la organización; b) Análisis de los Recursos Humanos: Enfoque Estructural y Dinámico, Evaluación de Desempeño, Evaluación de Potencial e Investigación Psicológica.- 2) Búsqueda de Personal Clave: a) Alta Dirección; b) Gerencia Media; c) Profesionales y/o Especialistas; d) Jóvenes Profesionales.- 3) Compensaciones: a) Diseño de la estructura salarial; b) Análisis y relevamiento del Mercado; c) Políticas salariales: Descripción y evaluación de puestos, Estructura de categorías, Bandas salariales, Compensaciones Variables/Sistemas de gratificación, Beneficios e Indicadores de Gestión.- 4) Relaciones con el Personal: a) Relaciones laborales; b) Desarrollo de personal; c) Refocalización laboral: Asistencia a la negociación, Mediación, Prevención de conflictos, Plan integral estratégico de capacitación, Programas de becarios y jóvenes

graduados y Planes de carrera individual. Estas actividades se llevarán a cabo mediante la búsqueda, preselección, selección y evaluación de personal en todos los niveles de la organización empresaria y asesoramiento en la relocalización de personal, desarrollo de personal (diseño, instrumentación y seguimiento de herramientas tales como Evaluación de Puestos, Evaluación de Desempeño, Evaluación de Potencial, Planes de Carrera, Sistema de Becas y Pasantías), Capacitación de Personal en todos los niveles de la Organización Empresaria, dictado de cursos y seminarios de capacitación. Asesoramiento sobre organización y sistemas en sus aspectos estructurales y dinámicos. Orientación psicológica y exámenes psicológicos de personal subalterno y de conducción. Asesoramiento en Planeamiento Estratégico de la Actividad Empresarial y Realización de Encuestas de Remuneraciones y Sistemas de Compensaciones; y d) Administración de Personal.- Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada con la colaboración de los mismos y según las respectivas reglamentaciones.- A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos, contratos y operaciones que tiendan al cumplimiento del objeto social y no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Plazo de duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: \$12.000 representado por 1200 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$10 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Los accionistas suscriben el Capital Social conforme al siguiente detalle: a) GHIDINI RODIL S.A. suscribe seiscientas (600) acciones, o sea Pesos seis mil (\$6.000.-) y b) El señor Gustavo Adrián Volpi suscribe seiscientas (600) acciones, o sea Pesos seis mil (\$6.000.-). Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 directores titulares y mayor, menor o igual número de suplentes, durarán en sus funciones 3 ejercicios siendo reelegibles. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura es obligatorio elegir uno o más directores suplentes. Director Titular Presidente: Diego Edgardo Ghidini, D.N.I. N° 4.418.124, Vicepresidente: Gustavo Adrián Volpi, D.N.I. N° 16.960.724 y Directora Suplente: Silvia Beatriz Rodil, D.N.I. N° 12.535.270, de 48 años de edad, argentina, casada, licenciada en relaciones industriales, con domicilio en José Bonifacio N° 633 de la ciudad de Buenos Aires. Fiscalización: será ejercida por los accionistas conforme a lo prescripto por los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550. Se prescinde de la Sindicatura. Cuando por aumento de capital social, la Sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del Artículo N° 299 de la Ley citada, la Asamblea deberá elegir un Síndico Titular y Suplente, durarán en sus funciones 1 ejercicio. Representación legal: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente, si lo hubiere, en forma indistinta. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año.

N° 15358 - \$ 291.-

EMPRESA SARMIENTO S.R.L.

Modificación de Contrato Social

Tribunal: 1ra. Inst. y 26° Nom. Civ. y Com., Concursos y Sociedades N° 2, Córdoba. Autos: "Empresa Sarmiento S.R.L. s/I.R.P.C. - Modif. Expte. N° 1276918". 1) Por Acta N° 30 del 20/4/07, las partes deciden agregar al contrato social la

cláusula Séptima Bis la que deberá ser redactada de la siguiente manera: "Aprobación Estatal: Las partes acuerdan que cualquier modificación de la composición societaria, la administración, la representación legal o uso de la firma social deberá ser comunicada a la Comisión Nacional de Regulación de Transporte para su aprobación". Of. Córdoba, 10 de julio de 2007.

N° 14364 - \$ 35.-

ALVES S.R.L.

Constitución de Sociedad

Socios: LEONARDO ARIEL ALVES, casado, 40 años, argentino, comerciante, D.N.I. 17.532.445, ESEQUIEL ALEJANDRO ALVES, casado, 38 años, argentino, comerciante, D.N.I. 20.381.272, CYNTHIA ELISABETH ALVES, casada, de 37 años de edad, argentina, comerciante, D.N.I. 20.874.459, y VIVIAN ELISABETH ALVES, soltera, de 41 años de edad, argentina, comerciante, D.N.I. 17.155.609, todos con domicilio en calle Gregorio Matorras n°: 3456, barrio Cerro de las Rosas de esta ciudad. Denominación: "ALVES S.R.L.". Domicilio: Gregorio Matorras n°: 3456, B° Cerro de las Rosas de esta ciudad. Fecha de constitución: 19-10-2006, y acta del 17-05-07. Término de duración: 99 años. Objeto: a) Metalúrgica Industrial: Elaboración, producción, comercialización y distribución de metales ferrosos y no ferrosos; fundición de maleables y de hierros, aceros especiales y de aleación, forja y laminación de hierros, aceros, aluminio, bronce y otros metales; trafilación y rectificación de hierros y aceros. Matricería, tomería. Construcción de matrices para inyección plástica de forja y chapa. Fabricación de calibres y dispositivos de medición. Fabricación de piezas metálicas especiales. Industrialización, compra venta, importación y exportación, fraccionamiento, almacenamiento, alquiler, depósito, embalaje y transporte de tales productos en cualquiera de sus etapas de industrialización. Explotación de concesiones, licencias, permisos, otorgados por los poderes públicos para el cumplimiento de tal objeto. Tareas de mantenimiento de la totalidad de los bienes afectados a la explotación. b) Toda clase de servicios relacionados a la actividad. Capital: \$10.000, dividido en 1.000 cuotas de \$10 c/u. La suscripción total del capital es en dinero en efectivo, depositando el porcentaje de ley (25%). Es suscripto por los socios: 1) Leonardo Ariel Alves: 250 cuotas por valor total de \$2.500; 2) Esequiel Alejandro Alves, 250 cuotas por valor total de \$2.500; 3) Cynthia Elisabeth Alves, 250 cuotas por valor total de \$2.500. Representación y administración: Ejercida por el Sr. Leonardo Ariel Alves -socio gerente-. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autos: "ALVES S.R.L."-INSC. REG. PUB. DE COMER. CONSTITUCION, Expte N° 1159471" Juzg. 29° Nom. C y Com (Conc. y Soc. 5) Of 24-07-07. fdo: De la Mano - Prosec.

N° 15284 - \$ 119.-

MIC S.R.L.

SANTA ROSA DE CALAMUCHITA

MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL - CESIÓN DE CUOTAS Y AUMENTO DE CAPITAL

Por contrato del 07/03/05 y acta del 07/08/06, se reúnen los Sres. Raffaele DI SPIRITO, italiano, soltero D.N.I. 92.350.305 y Cesar Luis AIMETTA, argentino, casado, D.N.I. 16.503.696, en carácter de únicos integrantes y

poseedores del total del Capital Social de "M.I.C. S.R.L." quienes de común acuerdo deciden formalizar la siguiente cesión de cuotas sociales. El Sr. Raffaele DI SPIRITO en adelante EL CEDENTE decide ceder 22 CUOTAS SOCIALES a favor del Sr. Cesar Luis Aimetta. EN ESTE ESTADO: Raffaele Di Spirito y Cesar Luis Aimetta, deciden un aumento de Capital Social por una suma de pesos \$55.000 dividido en 550 CUOTAS SOCIALES de \$100 cada una. Dicho Capital se integra mediante el aporte de Bs. De Uso (Maq. Vial John Deere y Motocompresor marca Eisaire) en igual proporción del capital de cada socio resultante de la cláusula TERCERA. De lo cual resulta que el Sr. Raffaele Di Spirito posee 407 CUOTAS SOCIALES del Capital y el Sr. Cesar Luis Aimetta posee 143 CUOTAS SOCIALES del Capital. La cláusula CUARTA que quedara redactado de la siguiente forma: CUARTA: El capital se fija en la suma de \$75.000, dividido en setecientos cincuenta cuotas de \$100 cada una, que los socios suscriben totalmente e integran en este acto: RAFFAELE DI SPIRITO, 555 cuotas.- Oficina, 5/6/2007. Fdo. Dr. Bianciotti Ricardo, Juez, Dra. Jiménez Piñero de Hemgren Maria Ester, Sec, Juz. 1ª. Ins. C.C. 29ª Nom.- Con. Soc. 5 - Sec.

N° 15139 - \$ 63.-

PUNTO ESTÉTICA S.A.

Constitución de Sociedad

Socios: Sra. María Carolina Di Carlo, DNI. 25.474.251, argentina, casada, comerciante, nacida el 31/8/76, domiciliada en calle San Marcos Sierra N° 9307, barrio Villa Rivera Indarte, de la ciudad de Córdoba y la Sra. Natalia Sonnenfeld, DNI. 24.725.812, nacida el 1/8/75, argentina, casada, comerciante, domiciliada en calle Mendoza esquina Cura Brochero, de la ciudad de Laguna Larga, Provincia de Córdoba. Fecha de Constitución: Acta Constitutiva de fecha 9/11/06 y Acta Ratificativa y Rectificativa de fecha 25/4/07. Denominación: Punto Estética S.A. Domicilio: en la jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de la ley, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) la ejecución de mandatos en general, comisiones, consignaciones y representaciones sobre el comercio, el asesoramiento y la difusión de servicios de estética corporal y facial femenina, insumos, accesorios, equipos y máquinas; b) efectuar la comercialización, la importación y exportación de dichos elementos y productos; c) brindar servicios de asesoramiento y de comercialización en la materia, con exclusión de aquellos que, por confeccionar, fraccionar y/o etiquetar los productos comercialice, siempre relacionado con la estética corporal y facial; e) organizar eventos, congresos, seminarios y otros medios de vinculación con empresas dedicadas al rubro estética corporal femenina y con clientes; f) la prestación de servicios de salud en todas sus especialidades y en sus tres niveles prestacionales, a través de la explotación de centro médico, sanatorio, clínica u hospital privado, en especial la atención por consultorio externo o internaciones de pacientes, prestación de servicios correspondientes a todas las especialidades reconocidas por la práctica médica, consultorio radiológico, laboratorio de análisis clínicos, odontología, óptica, medicina estética y láser, siendo que en los casos que corresponda, deberá actuar a través de profesionales con título habilitante; g) prestación y comercialización de servicios de urgencia,

emergencias sin internación en materia de salud, pre-hospitalarios, atención médica domiciliaria y traslados sanitarios de alta y baja complejidad siendo que en los casos que corresponda, deberá actuar a través de profesionales con título habilitante; h) la explotación de farmacias y droguerías, la compra, venta, importación y exportación de productos farmacológicos, drogas, artículos de perfumería, cosmetología y material sanitario, instrumental, aparatos, insumos, elementos y/o equipos hospitalarios y de salud, productos alimenticios para dietas especificadas por profesionales de la salud, instalaciones para droguerías, farmacias, clínicas y laboratorios; siendo que en los casos que corresponda, deberá actuar a través de profesionales con título habilitante. La sociedad no realizará actividades comprendidas en el inc. 4º del art. 299 de la Ley 19.550. Para todo ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos relacionados con el objeto social, ya sea que en su actividad contratarse con particulares o con el Estado Nacional, Provincial o Municipal, administración central o entidades autárquicas, pudiendo comprar, vender, locar, gravar, constituir todo tipo de derechos reales sobre toda clase de bienes, intervenir en licitaciones de toda clase y jurisdicción. Duración: noventa (90) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: El capital social se establece en la suma de Pesos Quince mil (\$ 15.000.-) representado por quinientas (500) acciones, que detentan un valor nominal de Pesos treinta (\$ 30.-) cada una, revisten dentro de la categoría de acciones nominativas no endosables y son ordinarias, con idénticos derechos económicos y cinco (5) votos por acción. Suscripción e Integración del Capital: la Sra. María Carolina Di Carlo DNI. 25.474.251, suscribe Ciento Veinticinco (125) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a cinco (5) votos cada una, con valor nominal de Pesos treinta (\$ 30.-) cada acción, integrando en este acto, en dinero en efectivo el veinticinco por ciento (25%) del total, es decir la suma de Pesos novecientos treinta y siete con cincuenta centavos (\$ 937,50.-); la Sra. Natalia Sonnenfeld, DNI: 24.725.812, suscribe con trescientos setenta y cinco (375) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a cinco (5) votos cada una, con valor nominal de Pesos treinta (\$ 30.-) cada una, integrando en este acto, en dinero en efectivo el veinticinco por ciento (25%) del total, es decir la suma de pesos dos mil ochocientos doce con cincuenta centavos (\$ 2.812,50.-). Obligándose todos, a integrar el saldo en el plazo de dos (2) años, a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración y Representación: La gestión y administración de la Sociedad estará a cargo del Directorio compuesto por dos a cuatro miembros titulares y dos a cuatro suplentes, conforme lo disponga la Asamblea, electos por el término de tres ejercicios y reelegibles indefinidamente. Los Directores, en la primera sesión, deben designar conforme las reglas establecidas en el presente estatuto, un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Los demás Directores, en su caso, ocuparán el cargo de Directores Titulares y Suplentes. Los Directores Suplentes reemplazarán a los titulares en caso de ausencia o impedimento, siguiendo el orden en que fueron electos. Representación legal y uso de la firma social: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en su caso, por ausencia o impedimento del Presidente. Todo ello sin

perjuicio de los poderes generales o especiales que puedan otorgarse por decisión del Directorio. Para el uso de la firma social se requerirá la firma del Presidente o al Vicepresidente en su caso, por ausencia o impedimento del Presidente. Para el giro de las cuentas corrientes bancarias de la sociedad ante entidades financieras, se requerirá la firma del Presidente o del Vicepresidente de manera indistinta. Fiscalización: la sociedad prescindirá de la sindicatura conforme a los términos dispuestos por el art. 284 de la Ley 19550 y modif., ejerciendo los socios el derecho de contralor que confiere el art. 55 de dicha formativa. Cuando por aumento de capital la sociedad quedase comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la citada formativa, la asamblea general de accionistas deberá elegir un síndico titular y un síndico suplente, quienes tendrán mandato por un ejercicio, pudiendo ser reelectos. Ejercicio económico financiero: comenzará el día primero de Enero y finalizará el día treinta y uno de Diciembre de cada año. Directorio designado: Director Titular - Presidente: la Sra. María Carolina Di Carlo, DNI. 25.474.251, argentina, casada, comerciante, nacida el 31/8/76, domiciliada en calle San Marcos Sierra N° 9307, barrio Villa Rivera Indarte, de la ciudad de Córdoba; Director Suplente: la Sra. Natalia Sonnenfeld, DNI. 24.725.812, nacida el 1/8/75, argentina, casada, comerciante, domiciliada en calle Mendoza esquina Cura Brochero de la ciudad de Laguna Larga, Provincia de Córdoba. Sede Social: calle San Marcos Sierra N° 9307, barrio Villa Rivera Indarte, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

N° 14473 - \$ 370.-

#### LA SELVA DE UANINI S.C.A.

##### Traslado de Sede Social

Por acta de directorio N° 39 de fecha 22/9/2006 se resolvió trasladar la sede social que funciona en calle Corrientes N° 31 de la ciudad de Córdoba, a Bv. San Juan N° 240, 3° Piso, Dpto. A de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Córdoba, 15/11 de 2006. Dpto. Sociedades por Acciones.

N° 14352 - \$ 35.-

#### F-G CEREALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

##### HOLMBERG

##### Cambio de Domicilio Social

Por Acta Social N° 8 de fecha 14/5/2007 los socios de la firma "F.G. Cereales Sociedad de Responsabilidad Limitada", señores Alberto Raúl Fessia, argentino, nacido el 8 de Abril de 1950, I.E. 6.560.777, de estado civil casado con Margarita Graciela Marchesi, de profesión comerciante, domiciliado en calle Suipacha N° 944 de la ciudad de Río Cuarto (Cba.); Martín Arturo Pagano, argentino, nacido el 6 de Julio de 1974, DNI. 23.954.301, de estado civil soltero, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, domiciliado en calle Caseros N° 85 de la ciudad de Río Cuarto y Sebastián Ariel Cáceres, argentino, nacido el 1 de Marzo de 1974, DNI. 23.436.844, de estado civil soltero, de profesión Agente de Propaganda Médica, domiciliado en calle Suipacha N° 663 de la ciudad de Río Cuarto, resuelven tratar el siguiente tema: 1) Cambio de Domicilio: Constituir nueva sede social en calle Mendoza N° 690 de la Localidad de Holmberg, Pedanía y Departamento Río Cuarto, quedando

modificado el artículo 1º del contrato social. Juzgado C.C. 1º Nominación de Río Cuarto, Sec. Dra. Mariana Andrea Pavón (Secretaria). Oficina, 7 de Junio de 2007.

N° 14366 - \$ 50.-

#### BARBUY TEAM S.A.

##### Elección de Autoridades

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria Nro. 15 del 3 de noviembre de 2006 se aprobó la elección de autoridades, eligiéndose a los señores Lisandro Barbuy, Griselda Iris Tamborini como Directores Titulares y Fabiana Patricia Lancioni como Directora Suplente. Por Acta de Directorio nro. 125 del 3 de noviembre de 2006 se asignan los cargos, quedando el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Lisandro Barbuy DNI. Nro. 23.530.889, Director Titular: Griselda Iris Tamborini LC. Nro. 5.970.017, Director Suplente: Fabiana Patricia Lancioni, DNI. Nro. 22.599.369.

N° 14361 - \$ 35.-

#### BARBUY TEAM S.A.

##### Elección de Autoridades

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria Nro. 12 del 5 de noviembre de 2003 se aprobó la elección de autoridades, eligiéndose a los señores Omar Antonio Barbuy, Lisandro Barbuy, Griselda Iris Tamborini como Directores Titulares y Vanesa Carolina Barbuy como Directora Suplente. Por Acta de Directorio nro. 100 del 5 de noviembre de 2003 se asignan los cargos, quedando el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Omar Antonio Barbuy LE. Nro. 6.554.867, Vicepresidente: Lisandro Barbuy DNI. Nro. 23.530.889, Director Titular: Griselda Iris Tamborini LC. Nro. 5.970.017, Director Suplente: Vanesa Carolina Barbuy, DNI: Nro. 25.791.703.

N° 14363 - \$ 39.-

#### DOWEL S.A.

##### Aumento de Capital - Reforma de Estatuto

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria nro. 5 del 29 de julio de 2006 se aprobó un aumento de capital de \$ 3.960.000.- (Pesos tres millones novecientos sesenta mil), con lo que el capital de \$ 40.000.- (Pesos cuarenta mil) se eleva a \$ 4.000.000.- (Pesos cuatro millones). Se reforma el Estatuto en el artículo 4º quedando redactado en los siguientes términos: Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en \$ 4.000.000.- (Pesos cuatro millones) compuesto por 40.000 (cuarenta mil) acciones de \$ 100.- (Pesos cien) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 (cinco) votos por acción. El capital podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo, la que podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. Dicha resolución se publicará por un día y se inscribirá en el Registro Público de Comercio.

N° 14362 - \$ 51.-

#### DI-BE-SOL S.R.L.

##### VILLA MARÍA

##### Constitución de Sociedad

Socios: José María Monta, argentine, casado,

de profesión comerciante, de 43 años de edad, D.N.I. N° 16.373.444, CUIT N° 20-16373444-4, con domicilio en calle Belgrano 477 de la localidad de James Craik, y Maricel del Valle Reale, argentina, casada, de profesión comerciante, de 37 años de edad, D.N.I. N° 21.404.401, CUIT N° 27-21404401-9, con domicilio en calle Belgrano 477 de la localidad de James Craik. Fecha del contrato: 15 de mayo de 2007. Denominación Social: Di-Be-Sol S.R.L. Domicilio social: Baigorria 960 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba. Plazo de duración: 99 años. Objeto social: la explotación comercial de servicio de instalaciones y mantenimientos fabriles y rurales, abarcando trabajos de albañilería, ejecución de obras, instalaciones industriales y rurales, mantenimientos del equipamiento y de las instalaciones de sistemas productivos en industria y campo, parquizaciones y mantenimiento de espacios verdes, lavado químico de establecimientos dedicados a la industria alimenticia y en tambos productores de leche, fumigación, desinfección y desinfectación. A tal efecto la sociedad podrá celebrar todo tipo de operaciones comerciales permitidas (en el mercado local e internacional) también todo tipo de contrataciones comerciales a esos efectos. También representaciones de marcas comerciales. Además la prestación integral de servicios de todo tipo. Podrá a tales efectos contratar con personas públicas y/o privadas conforme a las leyes y procedimientos reglamentados (licitaciones públicas, privadas, contratación directa, etc.). La sociedad podrá accesoriamente y siempre que se relacione directa o indirectamente con su objeto principal, efectuar las siguientes actividades: Espectáculos públicos: La sociedad podrá realizar todo tipo de comercialización en las distintas etapas de producción, organización, dirección, etc. de espectáculos públicos en general. Publicidad: La sociedad podrá efectuar comercialmente publicidad en sus distintas formas y etapas y por los distintos medios. En definitiva la sociedad podrá efectuar todo tipo de operaciones civiles, comerciales lícitas, a los efectos de su objeto principal. Capital social: pesos Doce mil (\$ 12.000.-), formado por ciento veinte cuotas de pesos cien (\$ 100.-) c/u. Suscripción e integración: El señor José Luis Monta 102 cuotas que significan la suma de pesos Diez mil doscientos (\$ 10.200.-) y Maricel del Valle Reale, 18 cuotas que significan la suma de pesos un mil ochocientos (\$ 1.800.-). Gerencia, administración y representación: será ejercida por el señor José Luis Monta, socio, quien revestirá el carácter de gerente y tendrá la representación legal obligando a la sociedad mediante su firma, seguida de la denominación social y el aditamento de Socio Gerente. El mandato es renovable, salvo que la mayoría de votos y capital decidan nombrar a otras personas en dicho cargo, la que se efectuará por simple asamblea de socios. Cierre del ejercicio: el 31 de marzo de cada año. Villa María, 22 de junio de 2007. Olga Miskoff de Salcedo, Sec. Juzg. 1º Inst. y 3º Nom. Civil y Comercial y de Flia. de Villa María.

N° 14355 - \$ 163.-

#### QUINTEROS CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

##### Cesión de Cuotas Sociales

Fecha doce de Junio de dos mil siete la señora Marcela De Costa, D.N.I. 16.942.140, titular de dos cuotas sociales que representan el diez por ciento del capital social, cede a la Srta.,



Paula Estela Quinteros, D.N.I. 31.449.995, soltera, de nacionalidad argentina, de 22 años de edad, estudiante, domiciliada en calle Guillermo Reyna N° 3737 de esta ciudad de Córdoba, la totalidad de sus cuotas sociales, lo que es aceptado por ésta, quedando integrada la sociedad, por el Sr. Gustavo Adolfo Quinteros, titular de dieciocho cuotas sociales y por la Srta. Paula Estela Quinteros, titular de dos cuotas sociales. Juzgado de 1° Inst. 33° Nom. C.C. Conc. y Soc. 6. Oficina, 5/7/07. Magdalena Avalos de León, Prosecretaria Letrada.

N° 14373 - \$ 35.-

PASO NORTE S.A.

GENERAL CABRERA

Constitución de Sociedad

Fecha: 16/2/07 y Actas rectificativas N° 1, del 26/3/07 y N° 2 del 7/5/07. Socios: Raúl Osvaldo Chialvo, DNI. N° 13.507.396, de 46 años de edad, de estado civil casado, argentino, productor agropecuario, con domicilio en Boulevard Buenos Aires N° 1450, de General Cabrera, CP. 5809, Pcia. de Cba., Atilio Eduardo Chialvo, DNI. N° 14.644.409, de 45 años de edad, de estado civil casado, argentino, productor agropecuario, con domicilio en Boulevard Buenos Aires N° 1520, de General Cabrera, CP. 5809, Pcia. de Cba. y José María Chialvo, DNI. N° 17.271.442, de 41 años de edad, de estado civil soltero, argentino, Contador Público, con domicilio en Boulevard Buenos Aires N° 1394, de General Cabrera, CP. 5809, Pcia. de Cba. Denominación: "Paso Norte S.A.". Sede: Boulevard Bs. As. N° 1450, General Cabrera CP. 5809, Pedanía Carnerillo, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años computados a partir del 16/2/07. Objeto: Realizar tareas inherentes al transporte por la vía terrestre, principalmente dentro del país, con carga de cereal y oleaginosas a granel, su distribución, almacenamiento, depósito, así como también, transporte de maquinarias agrícolas, insumos agropecuarios, ganado vacuno, transporte de derivados de productos agropecuarios, forrajes, alambres, postes, varillas, metales, siendo la descripción precedente relativa a los tipos de carga, meramente enunciativa, no taxativa. Podrá también, realizar emprendimientos agropecuarios como contratista rural; siembra, explotación y cosecha de cereales y oleaginosas, fumigación terrestre, fertilización, tareas de pre-cosecha como arrancado de maní, adquisición de ganado vacuno para invernada y cría, alquiler de campos para engorde, contratos de capitalización de hacienda, aparcería rural y arrendamientos accidentales. Capital Social: Capital Total: \$ 15.000.- 7.500 acciones de \$ 2.- valor nominal, cada una. Clase y tipo de acciones: ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto por acción. Capital suscrito por cada socio: \$ 5.000.- equivalentes a 2.500 acciones cada uno. Administración: A cargo de un directorio compuesto por tres (3) miembros titulares y un (1) miembro suplente. La asamblea podrá ampliar el número a siete (7) como máximo, solo en caso de ampliarse el número de socios, siendo el número mínimo de tres (3) directores titulares y uno (1) suplente. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y con mandato por igual período de tiempo que estos últimos. La duración del mandato de los directores será el tiempo equivalente a tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegibles y debiendo permanecer en el cargo

hasta su reemplazo. Designación de Autoridades: Integran el Directorio los socios, Raúl Osvaldo Chialvo, DNI. N° 13.507.396, de 46 años de edad, de estado civil casado, argentino, productor agropecuario, con domicilio en Boulevard Buenos Aires N° 1450, de General Cabrera, CP. 5809, Pcia. de Cba., Atilio Eduardo Chialvo, DNI. N° 14.644.409, de 45 años de edad, de estado civil casado, argentino, productor agropecuario, con domicilio en Boulevard Buenos Aires N° 1520, de General Cabrera, CP. 5809, Pcia. de Cba. y José María Chialvo, DNI. N° 17.271.442, de 41 años de edad, de estado civil soltero, argentino, Contador Público, con domicilio en Boulevard Buenos Aires N° 1394, de General Cabrera, CP. 5809, Pcia. de Cbas. En la primera sesión que tenga lugar luego de aprobada la constitución de la sociedad designarán a un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia, impedimento o excusación, ya se trate de una imposibilidad temporaria o definitiva. Interinamente, el vocal titular, Cr. José María Chialvo, DNI. N° 17.271.442, ejercerá el cargo de Presidente. El cargo de Director suplente será desempeñado por la Sra. Tereza Julia Mellano, LC: 2.337.617, argentina, viuda, de 73 años edad, productora agropecuaria y ama de casa, quien fija domicilio en Bvard. Buenos Aires N° 1394, de la ciudad de General Cabrera, CP: 5809, Provincia de Córdoba, República Argentina. Representación legal y uso de firma social: a cargo del Presidente y en caso de ausencia, renuncia o imposibilidad de éste, a cargo del Vicepresidente. Podrán obligar a la sociedad por todos los actos inherentes a su objeto social. Fiscalización: En acta constitutiva, se optó por prescindir de sindicatura, -art. 284 LSC.- La fiscalización estará a cargo de los socios y podrán ejercerla indistintamente conf. Art. 55 LSC. Ejercicio social: La fecha de cierre del ejercicio social será el día 30 del mes 12 de cada año.

N° 14343 - \$ 207.-

NATALI PLÁSTICOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas Sociales

1) Oginariamente constituida con un capital social de setecientas cuotas sociales de un valor nominal de pesos un mil cada una y que fuera reducido oportunamente por retiro del socio Esteban José Bauk a la cantidad de seiscientos setenta y nueve cuotas sociales de un valor nominal de pesos un mil cada una. 2) Al señor Eduardo Antonio Di Benedetto le corresponden la cantidad de veintiuna cuotas de pesos un mil cada una, que se encuentran integradas en su totalidad, quien cede las mismas al señor Daniel Bernardo Natali aceptando esta dicha cesión, en la suma de pesos doscientos setenta mil, pagaderos de la siguiente manera: pesos setenta y cinco mil el día 20.04.07, pesos treinta y cinco mil el día 20.07.07, pesos cuarenta mil el día 20.08.07 pesos cuarenta mil el día 20.09.07. En consecuencia la cláusula referida al capital social queda modificada de la siguiente manera: "Cuarta: Capital Social. Se fija en la suma de pesos seiscientos setenta y nueve mil dividido en seiscientos setenta y nueve cuotas de pesos un mil cada una que los socios suscribieron e integraron en su totalidad de la siguiente manera: Daniel Bernardo Natali quinientas noventa y cinco cuotas de un valor nominal de un mil pesos cada una, Víctor José Tocchetti veintiuna cuotas de un valor nominal de pesos un mil cada una José Luis Reinaudi veintiuna cuotas

de un valor nominal de pesos un mil cada una, Enrique Elso Tubero veintiuna cuotas de un valor nominal de pesos un mil cada una y Oscar Alberto Pavoni veintiuna cuotas de un valor nominal de pesos un mil cada una. A mérito de lo anterior el señor Eduardo Di Benedetto queda totalmente desvinculado de la razón social "NATALI Plásticos Sociedad de Responsabilidad Limitada" no teniendo nada que reclamar a la misma por ningún concepto. Los efectos de esta cesión serán a partir del día 12 de Abril de 2007. Oficina, 12 de Junio de 2007. Gustavo A. Bonichelli, Secretario.

N° 14327 - \$ 115.-

VICENTE HERMANOS SRL

VILLA VALERIA

Prórroga del contrato social

Por Acta N° 23 de fecha 21 de junio de 2007, los Sres. Hugo Patricio Vicente, Eduardo María Vicente y Leonardo José Vicente, únicos integrantes de la sociedad denominada "Vicente Hermanos SRL" con domicilio legal en calle Leonardo N. Alem s/n de la localidad de Villa Valeria, decidieron Prorrogar la Sociedad "Vicente Hermanos SRL" por el término de cincuenta años contados a partir del 10 de julio de 2007. Oficina, 6 de julio de 2007. Dra. Nora G. Cravero, secretaria.

N° 14561 - \$ 35